

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019

En Vicuña, a 23 de Octubre de 2019, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO

SR. FRANCISCO AGUIRE CORTES

SRA. MARTA CASTILLO CASTRO

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

Sr. Andrés Mundaca – Administrador Municipal

Sr. Román Toro – Funcionario Secplan

Funcionarios Municipales

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia
3. Aprobación de la Modificación de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales /Jurídico.
4. Aprobación Proceso Licitatorio "Pavimentación Feria de Abastos" / Secplan.
5. Aprobación de Propuesta de Nueva Planta Municipal / Administrador.
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde:	Aprueba
Concejal Rojas:	Aprueba
Concejal: Rojas:	Aprueba
Concejal Pinto:	Aprueba
Concejal: Aguirre:	Aprueba
Concejal Castillo:	Aprueba
Concejal Lazo:	Aprueba

Acuerdo N° 167 / 2019 / SECRETARÍA.- Se aprueba mediante votación unánime, compendio de acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°31, de fecha 16 de Octubre de 2019.

2.- CORRESPONDENCIA:

Nota interna n° 56 anterior memorándum n° 120 y 130 de 2019, materia información solicitada, Vicuña 15 de Octubre del 2019

De: Jefe Daem, Ilustre Municipalidad de Vicuña

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Estimada Srta. Secretaria, junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a lo solicitado e memorándum 120 y 130 presentados por el Concejal Francisco Aguirre Cortés, quien indica.

Solicita número de talleres y escuelas bajo fondos de ley Sep, asistencia de alumnos a dichos talleres inversión asociada al desarrollo de dichos talleres, detalles de compra para el desarrollo e implementación, en respuesta adjunto nota interna n° 2 de don Luis Rozas Álvarez, administrativo de la unidad Sep del Daem, quien entrega un informe que contiene identificación de los talleres, sus monitores, departamentos educacionales beneficiados, registros de asistencias de los estudiantes participantes y montos invertidos de enero a agosto del presente año. Le saluda atentamente Gabriel Pasten Tapia, Jefe Daem Vicuña.

Nota interna n° 232 anterior memorándum n°119, de fecha 06 de septiembre de 2019, materia solicitud de la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, Vicuña, 16 de octubre de 2019.

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De: Alejandro Silva Guerrero, Encargado de Inspección Municipal

Junto con saludar muy cordialmente por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de informar los resultados a la solicitud n° 112 de la Sra. Concejal Miriam Rojas Cabello, conforme a los siguientes resultados.

Se realizaron todas las fiscalizaciones de las observaciones enunciadas por la Sra. Concejal, además de otras observaciones detectadas por la prevencionista de riesgos de la municipalidad de Vicuña, las cuales tienen un plazo estimativo determinado por la profesional el cual se estará fiscalizando, es dable hacer presente que el detalle de los antecedentes vertidos se encuentra en detalle en informe de diligencias n° 43 que acompaña a esta nota, sin otro particular le saluda atentamente Alejandro Silva Guerrero, Encargado de Inspección Municipal.

Nota interna n° 239 anterior memorándum n°121 del 01/10/2019, materia solicitud de la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, Vicuña, 22 de octubre de 2019.

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

De: Alejandro Silva Guerrero, Encargado de Inspección Municipal

Junto con saludar muy cordialmente por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de informar los resultados a la solicitud n° 113 de la Sra. Concejal Miriam Rojas Cabello, conforme a los siguientes resultados.

Adjunto al presente documento y mediante informe de diligencias n° 44, se remiten los antecedentes y documentación solicitada sin otro particular le saluda atentamente Alejandro Silva Guerrero, Encargado de Inspección Municipal.

Nota interna n° 176 anterior no hay, materia lo que indica, Vicuña, 22 de octubre de 2019.

De: Carlos Ossandon Rojas, Coordinador departamento Medio Ambiente, Aseo y Ornato

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Junto con saludar cordialmente y deseando una excelente jornada, me dirijo mediante usted la presente para dar respuesta a solicitud realizada por la concejala Sra. Nelly Lazo Valencia, al departamento de medio ambiente en memorándum n° 128 de fecha 04 de septiembre del 2019, donde señala.

Jóvenes de Población O'Higgins necesitan 2 a 3 árboles porque en el puente capel se secaron los arboles de una animita y ellos quieren cambiar los árboles para reforestar, respuesta con fecha 06 de octubre de 2019, el señor Carlos Ossandon Rojas hizo entrega de 5 árboles a la concejala Nelly Lazo Valencia quien se encargaría de distribuir los arboles a los jóvenes interesados.

Nota interna n° 61 anterior sub memorándum n° 123 de 2019 y n° 134 de 2019, materia envía información solicitada, Vicuña, 22 de Octubre de 2019.

De: Jefe Daem, Ilustre Municipalidad de Vicuña

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Estimada Srta. Secretaria, junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en sus memorándum n° 123 y 134 presentados por el concejal Sr. Cristian Pinto Torres, quien indica,

Solicita informe al encargado y prevencionista un levantamiento de todos los jardines infantiles administrados por el municipio ejemplo: Jardín infantil de andacollito problemas con árboles eucaliptus y ventanales sin protección, al respecto adjunto nota interna de la Sra. Margarita Baeza, coordinadora de jardines infantiles VTF quien entregara respuesta a lo planteado, saluda atentamente Gabriel Pasten Tapia, Jefe Daem, Ilustre Municipalidad de Vicuña.

Nota interna n° 01 anterior memorándum n° 123 de 2019 y 134 de 2019, materia envía respuesta, Vicuña, 22 de octubre de 2019.

De: Margarita Baeza Hernández, Coordinadora Jardines Infantiles VTF

A: Gabriel Pasten Tapia, Jefe Daem Vicuña

Estimado don Gabriel, junto con saludar cordialmente y en virtud a lo solicitado a través del memorándum n° 134 que hace alusión a un levantamiento de la situación actual de nuestros 9 jardines infantiles VTF de la comuna, cumpla con informar que el día miércoles del presente mes se realizara una visita a cada jardín en compañía de la prevencionista de riesgos de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, Srta. Andrea Valencia en la que se revisara el plan integral de seguridad escolar incluido el plano de seguridad y emergencia de cada uno. Cabe destacar que por normativa de superintendencia de educación parvularia del año 2018, estos instrumentos han sido levantados en cada institución y se actualizan de manera anual, en relación específica del jardín infantil Luz del Valle de la localidad de andacollito que menciona la necesidad de cortar dos árboles, debo informar que el día 01/10/2019 se envió un presupuesto a Junji para ser evaluados por el área de infraestructura y mantención quienes consideraron elevados los valores en comparación al mercado y solicitaron mayores antecedentes técnicos, es importante señalar que al ser arboles altos es necesario realizar más de un corte y posteriormente sacar las raíces de los árboles para evitar que renueve su crecimiento, todo ello encárese su costo. Es por este motivo que nos encontramos en el proceso de presentar nuevamente un presupuesto a Junji por parte de la unidad de infraestructura que incluye registro fotográfico e informe técnico con mayores especificaciones por parte del proveedor, saluda atentamente a usted Margarita Baeza Hernández, Coordinadora Jardines Infantiles VTF Vicuña.

De: Club Deportivo social y cultural Valle de Elqui
A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña

Vicuña, 22 de octubre de 2019.-

Junto con saludar afectuosamente a usted, le informamos a usted que nuestro club de rayuela ya cuenta con su personalidad jurídica al día, en reunión analizando las necesidades que poseemos como puntos más importantes es el no contar con un lugar propio no establecido para llevar a cabo nuestro deporte el cual venimos practicando desde hace más de 20 años y nuestra finalidad es poder incentivar a las nuevas generaciones a ser parte de esta costumbre nacional y así poder contar con un mayor número de personas dentro de la organización deportiva. Es por esto que decidimos solicitar a usted el apoyo que nos pueda entregar en comodato una parte del terreno ubicado en el Parque específicamente al costado de la sede del deportivo alameda con el compromiso de este club arreglar, reforestar y mantener el lugar. La disposición y compromiso de cada uno de los socios que componen esta organización es a trabajar codo a codo con el municipio en pos del avance y difusión de tan hermoso deporte. Esperando contar con su apoyo y agradecido por

su gestión se despide atentamente a usted Marcos Álvarez Pizarro, presidente del club deportivo social y cultural valle de Elqui.

Interviene el señor Alcalde y señala que es decisión del concejo lo que nos está pidiendo el Club deportivo social y cultural valle de Elqui, es un comodato por 366 m², se le entrega a los miembros del concejo la ubicación para tenerlo claro esto es conjunto adyacente al club deportivo alameda, están pidiendo este comodato para poder un espacio propio y poder desarrollarse, esta carta había llegado en el concejo pasado que había firmado don Eduardo Valenzuela Palma que la firmaba como secretario comunal de planificaciones en el cual nos estaba solicitando el comodato y nosotros indicamos en aquella oportunidad quien tiene que solicitar los comodatos son las organizaciones se muestra el diseño que va detrás de la carta a los concejales.

Se refiere el concejal Yerman Rojas, que le parece muy bien que las organizaciones en este caso funcional tiene que tener un sentido de pertenencia y señala que tiene buenos recuerdos de este club que en algún momento llegó a estar en tercera división y que bueno que podamos compartir porque a veces se piensa que el parque deportivo es de algunas personas y yo siento que tiene que ser de más, y tiene que ser más democrático todavía que lo que es hasta el día de hoy y sería importante ir resguardando los árboles que no modifiquen esa situación de ser así estaría aprobando este comodato.

El Alcalde señala que está de acuerdo con el concejal Yerman que no se toque ningún árbol, en el diseño aparece que hay varios árboles, pero no se toca ninguno, la mayoría son árboles centenarios muy grandes y sería un barbaridad cortarlos, es por eso que le solicito al concejo revisar esta situación para aprobarla porque efectivamente cuando le brindamos espacio a los clubes deportivos es evidentemente es que estamos potenciando muchas cosas positivas en nuestra comuna, se le da la palabra a la Concejala Marta Castillo y señala que es muy importante para esta organización tengan este comodato, porque así pueden postular a proyectos que es muy importante, mientras sea deporte contamos con su apoyo.

La concejala Mirian Rojas, indica que es una experiencia bonita estar en el concejo y poder presentar este comodato que ellos esperan nuestra aprobación, el Club deportivo social y cultural valle de Elqui nos insta a tener un espacio también para la familia y poder entretenerse a través del deporte, siempre debemos apoyar y aprobar esto y no cortarles los brazos y abrirles las puertas a todas estas instituciones, y yo siempre apoyare y mi respuesta siempre será positiva.

Se le da la palabra a la concejala Nelly Lazo Valencia, yo apoyare a esta institución y ojala sea muy pronto que puedan tener su cancha y el deporte siempre primero.

El concejal Cristian Pinto señala que está de acuerdo en apoyar al Club deportivo social y cultural valle de Elqui, pero antes de comenzar creo que esto sería donde ahora el parque que está al lado oriente en la ruta 4, al lado del polideportivo,

antes de entregar esto me gustaría que la oficina de medio ambiente o algún ingeniero agrónomo como el jefe de secplan me gustaría que hiciera un estudio como corresponde, lamentablemente ahí hay árboles que son eucaliptus lo cual ellos no son árboles centenarios y por lo demás esos árboles deberían podarse, vamos a construir una sede y después va hacer imposible después cortarlos y realmente esos árboles son para tala, así que hay que revisar bien cuál es el lugar y que tipo de árboles son y que después no vaya a causar daños el que estos árboles crezcan y no se puedan hacer una poda como corresponde.

El Alcalde se refiere que él estuvo en terreno y que no hay ningún árbol involucrado en forma cercana quien firmo la primera nota la semana pasada fue don Eduardo Valenzuela Palma quien es arquitecto, quien realizo este croquis fue don Román Toro que también es arquitecto y quien avalo esta situación fue don Eduardo Fuentealba quien es ingeniero agrónomo y director del departamento de secplan, por lo cual tenemos toda la información necesaria para poder tomar una decisión y de no haber más consulta solicito al concejo municipal aprobar el comodato para Club deportivo social y cultural valle de Elqui quienes solicitan un terreno de 366 m2 dentro del recinto del estadio municipal el cual se encuentra inscrito en fojas 535 n° 505 del año 1980 en el conservador de bienes raíces.

VOTACION:

Alcalde:	Aprueba
Concejal Castillo:	Aprueba
Concejal: Rojas:	Aprueba
Concejal Rojas:	Aprueba
Concejal: Aguirre:	Aprueba
Concejal Lazo:	Aprueba
Concejal Pinto:	Aprueba

ACUERDO N°168/2019/JURIDICO. - Se aprueba mediante votación unánime, otorgar Comodato por un periodo de 10 años al Club Deportivo Social y Cultural Valle de Elqui, terreno de 366,00 m2 ubicado dentro del recinto Deportivo del Estadio del Estadio Municipal, el cual se encuentra inscrito a Fojas 535 N°505 de año 1980 en el conservador de Bienes Raíces de Vicuña.

Nota interna n° 180 anterior orden de servicio número 11 del 2017, orden de servicio n° 16 del 2018. Vicuña 18 de octubre de 2019.

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña, Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal

De: Luis Araya Maldonado, Director de administración y Finanzas subrogante

Junto con saludarle muy cordialmente por intermedio del presente y en cumplimiento de las órdenes de servicios señaladas precedentemente en nombre del señor Alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el art. 8 inciso 7 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras y adquisiciones dependiente de este departamento desde el día sábado 05 de Octubre hasta el día viernes 11 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directas para el servicio para el municipio por el periodo señalado Supra, así como la documentación de respaldo de todas las contrataciones donde constan las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme la ley 19.886 y su reglamento corresponda así como decretos mediante los cuales adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondiente al periodo informado, sin otro particular le saluda atentamente Luis Araya Maldonado, Director de administración y Finanzas subrogante.

Ordinario n° 521 anterior orden de servicio n° 16 de fecha 02 de abril de 2018, materia envía informe solicitado, Vicuña 22 de octubre de 2019

De: Jefe Departamento de Educación Municipal

A: Srta. Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Por intermedio del presente y en atención a documento mencionado en el anterior, adjunto envío a usted informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios del departamento de educación municipal realizada entre el 14 al 18 de octubre del 2019 en el informe se indica número orden de compra, nombre orden de compra y su fecha de envío, proveedor, monto, Rut proveedor, n° decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento proceso de contratación realizada, lo anterior de fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre informar al concejo sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, sin otro particular saluda atentamente a usted Gabriel Pasten Tapia, Jefe Departamento de Educación Municipal.

Nota interna n° 77, anterior no hay, Materia informa. Vicuña, 22 de octubre de 2019.

A: Señor Alcalde de Vicuña Rafael Vera Castillo, Honorable Concejo Municipal
De: Gloria Gutiérrez Jaramillo, Directora Subrogante Departamento de Salud Municipal

Conforme con lo establecido en el art. 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cumpla con informar a usted y al concejo colegiado que preside informe sobre la adjudicación de las licitaciones públicas de las propuestas privadas de las contrataciones directas de servicios de las contrataciones de personal realizadas a la fecha relativas al departamento de salud de la municipalidad de vicuña, acompañando los antecedentes de las ofertas recibidas y su evaluación en los casos pertinentes asimismo se informa que desde la fecha se remitirán en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones. Sin otro particular saluda atentamente a usted Gloria Gutiérrez Jaramillo, Directora Subrogante Departamento de Salud Municipal.

3. Aprobación de la Modificación de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales /Jurídico.

Expone don Sebastián Vicuña, señala que la ley de rentas permite cobrar por varios servicios que presta la municipalidad y también nos exhorta hacer modificación para poder actualizar los derechos que se cobran. La propuesta que se trae básicamente dice que tiene relación con la modificación de derechos relativos a cementerios y derechos relativos instalación de postes provisorios en el marco de construcción y reparación de postes de alumbrado, actualización del valor de las entradas a Mamalluca y básicamente un rebaja en el permiso de ventas de carbón y leña por día.

La primera propuesta se propone aumentar en un 70 % de 1 UTM, los derechos en idéntica característica en nuestra ordenanza actualmente están establecidos de las siguientes formas, cuando estamos hablando de exhumación en el cementerio se cobra un 50% de 1 UTM, es decir media UTM y cuando estamos hablando de exhumaciones fuera del cementerio se cobra un 30 % de 1 UTM y por reducción se cobra ese mismo 30% de 1 UTM. Lo que se pretende con esta modificación de derechos es respecto del derecho de exhumación en el mismo cementerio aumentarlo en un 20% de 1 UTM, es decir del 50% de 1 UTM que cobramos ahora a un 70% de UTM, eso es lo que se les propone si lo toman a bien, respecto de exhumaciones fuera del cementerio actualmente cobramos un 30% de 1 UTM y se

pretende actualizar al 70% de 1 UTM y finalmente en lo que se refiere a los derechos vinculados al cementerio.

El Alcalde consulta si esta modificación la hace el encargado del cementerio y don Sebastián señala que si y como da cuenta la nota interna que entregamos esta es una proposición que hizo don Mauricio Molina Rodríguez, encargado del cementerio a mi oficina y a consiguiente al concejo.

La segunda Propuesta se refiere a la instalación de postes eventuales o permanentes, básicamente esta es una sugerencia que la hace don Juan Pinto Director de Obras y que dice relación a evitar la instalación de postes provisorios se convierta en situaciones permanentes y por tanto el sugiere que instalación de postes eventuales o permanentes que actualmente se cobra de manera anual 25% de 1 UTM se cobre por la instalación de postes eventuales y permanentes por M2 o fracción ocupados de manera mensual a un 2% de 1 UTM, es decir se cambiaría un 25% UTM anual a un 2% de 1 UTM mensual con la finalidad de desincentivar este tipo de instalaciones provisorias.

El tercer derecho que se pretende modificar en este punto dice relación con bajar el derecho que se cobra por leña a 2 UTM.

Señala el señor Alcalde que la modificación a la ordenanza de cobros se tiene que hacer en el mes de octubre, que es el único mes del año para poderlo realizar estas modificaciones que se están planteando, los nuevos cobros se pueden hacer en cualquier momento del año, no están vinculados exclusivamente a octubre.

Pide la palabra la Sra. Concejala Marta Castillo y señala que se podía haber trabajado con esa ordenanza y no se trabajó, ahora que la vengan a presentar tan encima para poder tomar una decisión y la subida de cobros y con todo esto lo que está pasando lo veo muy difícil de aprobar, el alcalde hace referencia que el en el concejo pasado solicito de que vinieran a exponer los jefes de departamentos, yo no sé si la dificultad ha sido el paro, ahora tenemos una complicación técnica debido a que este es el último concejo del mes de octubre, la otra instancia sería citara un concejo extraordinario durante el mes de octubre para ver estos cobros que son pocas las alternativas que tenemos y yo concuerdo que para tomar una decisión tenemos que tener toda la información sobre la mesa y los criterios. La concejala Marta Castillo señala que no deberíamos compararnos ni con la serena ni Coquimbo ya que estos días hemos vivido momentos difíciles y no tenemos por qué compararnos con la serena porque ellos tienen muchos cementerios para elegir y acá nosotros no tenemos mucho que elegir.

El concejal Pinto se refiere que se subiría 2 UTM a los señores que venden carbón, leña por día, eso le significa a cada persona 984 pesos diarios por 30 serían 29.520 pesos, también se habla del permiso del full track si se pone el 20% de 1 UTM. Hay personas que no tienen los 984 pesos, los carboneros no cuentan con esta plata con suerte venderán, hay que ver que la situación del país esta complicada, la gente que hoy vende carbón y leña es gente jubilada que realmente necesita. Soy

de la idea que este punto hay que estudiarse con una buena comisión o ser presentado más antecedentes.

Para clarificar y no generar polémica dice el señor Alcalde que en primera instancia clarificar que la nota que ha mandado el director de obras y otros funcionarios establece lo que ellos creen oportuno realizar y acá solo es modificar los cobros y señalar que no son cobros nuevos porque se coloca como cobro nuevo, lo segundo acá hablamos de rebajar y no de aumentar por lo cual queremos hacer que una actividad que era muy criticada que es el tema del carbón que este regulada que este con los permisos y pagos adecuado, por eso se pretende bajar el valor para que la gente haga el ejercicio de pedir la las autorizaciones cumpliendo los requisitos que establece el ministerio de salud y pagando el valor que corresponde, el valor diario es por día trabajado, si una persona trabaja 8 días, no tiene que pagar los 30 días, sino pagara los 8 días al mes, si se le sorprende un día diferente a los que han cancelado evidentemente hay una sanción sobre eso y efectivamente la gente solicita el permiso por la cantidad de días que requiere. El Concejal Pinto comenta que a los únicos que se le están apretando es al vendedor y nosotros donde hemos tenido problemas es a la persona que hace el carbón, además que el señor nos va a contaminar 100% un día y va a pagar 984 pesos se le va a perjudicar a ese abuelito que vende carbón, acá debe haber una ordenanza o debe crearse un cobro para la persona que realmente hace la profesión y el ejercicio de hacer el carbón.

Lo que va a quedar claro que en algunos puntos vamos a coincidir y en otros puntos no vamos a coincidir, me da la impresión donde se ha hecho una exposición de todos los temas que veamos cuales son los puntos de encuentros y en los que no estemos de acuerdo tendremos que ver si efectivamente lo dejamos tal como están o se hace un concejo extraordinario para ver los temas que no hemos llegado acuerdo.

El concejal Yerman Rojas dice que el como concejal no está disponible para ningún alza ni 10 pesos, todos hemos visto lo que ha pasado en estas movilizaciones y todo lo que ha costado en el sentido hasta el momento conseguir 30 pesos, no estoy disponible a subir ninguna de estas cosas que se va a presentar sea ahora o después, el país no da para más, muchas de estas cosas se proveen de muchos servicios que son pagados por nosotros mismos los impuestos, yo no estoy disponible hacer otra comisión, yo pienso que hay que votarlo ahora y empezar a dar señales clara a la ciudadanía que también desde el municipio vamos apretarnos el cinturón y haremos esfuerzos para ello y si hay alguna rebaja ahí sí estoy disponible.

En el tema del carbón es rebaja indica el señor Alcalde , tal como lo ha planteado nuestro abogado y entendemos el contexto del país, por eso a mí me preocupa y lo planteo en esta mesa que no hayan venido los jefes de departamentos a explicar porque la modificación que hoy día tenemos, porque si es verdad que hoy vamos a

subir algo yo comparto con yerman absolutamente que las condiciones del país que ni ayer ni antes de ayer a crecentado fundamentalmente por las protestas masivas que ha vivido nuestro país, efectivamente lo que más demanda es un mayor esfuerzo en la administración pública de que sea más eficiente en el manejo del recurso . Es muy difícil que los miembros del concejo tomar una determinación porque no contamos con la información necesaria, en este escenario yo lo que haría sería suspender efectivamente la votación analizar con los jefes de servicios que si efectivamente existe la documentación adecuada y necesaria para pedir un concejo extraordinario y si no es así seguir manteniendo los valores del año pasado se cobraba.

El abogado continua con su exposición y finalmente la propuesta de don Mario Montiel, Director de Observatorio Mamalluca, en la cual también se hace un aumento de las entradas a Mamalluca, básicamente a público en general, lo que se pretende es subir en \$1.000.- es decir de \$7.000 a \$8.000.- se pretende aumentar el valor de estudiante y delegación en \$500.- es decir que cambie de \$3.500 a \$4.000.- y eso sería la modificación de los derechos de Mamalluca fundamento que aparece detrás de la solicitud dice relación con el aumento de IPC de un periodo determinado que se señala del 2016 en atención que no se habría aumentado dichos valor según lo que informa el Director del Observatorio Mamalluca. Eso sería la propuesta, la modificación de estos cuatro derechos en síntesis el único derecho que modifica para bajarlo es lo que está vinculado a lo que hablo el señor Concejal Pinto, en lo que dice relación a la venta de carbón y leña por día que actualmente está fijado en 1 UTM por día se bajaría a un 2% a 1 UTM por día.

Expone don Juan Pinto, Director de obras y señala que los derechos por cobros a la instalación de postes, dice relación que los derechos que teníamos anteriormente estaba dado en un valor anual y los postes que se instalan y que están a efecto a cobro de esta naturaleza no son postes que duran un año y que son eventuales y los postes que duran más de un año o varios años son los postes que están instalados de la empresa concesionaria y que por concesión ellos tienen la gratuidad, entonces no le podemos cobrar, lo que teníamos eran postes que se instalaban por 2 o 3 días o por 1 mes o 2 meses era una instalación de faena por ejemplo en una iluminación especial que se quiera poner en alguna parte o algún montaje de cualquier naturaleza en la vía pública esos postes que se están grabando con esto.

Se dan cuenta que cuando nos explican podemos tener los elementos necesarios para tomar una decisión, por eso era tan importante que se hubiese convocado a cada uno de los que firmaban este tipo de proposiciones. Lo que nos plantea Juan es súper coherente ya que evidentemente no pueden no cobrarse este valor a lo que corresponde. El concejal Aguirre consulta si los postes de iluminación de energía solar adjudicadas por proyectos de juntas de vecinos eso también tendría un cobro por parte del municipio? Los postes de alumbrado, una plaza toda forma

parte del alumbrado público independientemente de dónde sacan la energía eso forma parte del espacio público. Este cobro no vincula al vecino que quiera colocar un poste en su casa que sea solar o electricidad, no estamos hablando de eso sino de las faenas y que efectivamente en esos casos se utiliza el cobro que ya existía y no es un cobro inexistente, sino que ya existía por indicación o sugerencia de nuestro director de obras tendría un costo por metro cuadrado mensual de un 2%. El concejal Pinto se refiere e insiste en el punto del carbón yo creo que es importante y que mis colegas también tomen conciencia que hoy vamos hacer un cobro generalizado del carbón porque tenemos que colocar la venta y la forma de hacer el carbón. Esta vez no votaremos por este tema debido a la falta de documentación e información.

Kether señala que de acuerdo a la antigua ordenanza la venta de carbón que era por día eran 2% UTM que era confección y efectivamente era un valor que para un carbonero que generalmente era adulto mayor, por eso la comisión del DAF decidió bajar este permiso y dejarlo en un 2% UTM que corresponde A \$900 diarios, entendiendo que es un permiso que no se hace y nadie saca patente por vender carbón esporádicamente. Hay que hacer la diferenciación de quien vende y de quien hace el carbón.

El concejal Yerman estaría disponible el concejo extraordinario para poder rebajar, lo vuelvo a reiterar que no estoy disponible para ningún alza.

El señor alcalde solicita al concejo votar sobre la instalación de postes eventuales o permanentes por 2 mts² por metro cuadrado o fracción ocupada mensual o fracción de un 2% de 1 UTM.

VOTACION:

Alcalde:	Aprueba
Concejal Castillo:	Rechaza
Concejal: Rojas:	Rechaza
Concejal Rojas:	Aprueba
Concejal: Aguirre:	Aprueba
Concejal Lazo:	Rechaza
Concejal Pinto:	Rechaza

4. Aprobación Proceso Licitatorio "Pavimentación Feria de Abastos" / Secplan.

Expone don Román Toro, es una solución de acuerdo norma a reglamento de vialidad o Serviu que corresponde presentar el proyecto el contratista para lo cual

se plantea una carpeta asfáltica con una base estabilizada, estamos hablando de 2.500 mts² de pavimento y el monto es la que se indica en la nota interna.

Se dirige el Concejal Yerman Rojas y señala que es un proyecto que se estaba esperando, es una gran noticia para los feriantes y para las personas que asisten a nuestra feria de abastos porque va entregar un poco más de dignidad al trabajo que desempeñan.

La concejala Marta Castillo se refiere que es muy bueno el proyecto y por el tema de la polución ya que los vehículos pasaban y toda la fruta y verdura se contamina, feliz por los feriantes. La Sra. Mirian Rojas destaca que esta feria es visitada por muchos habitantes y constantemente nosotros llevamos años trabajando con los presidentes, cada día sábado yo estoy con ellos buscando sus problemáticas, esos adelantos de nuestra comuna esta pavimentación de la de la feria de abastos tendrán una vida más digna.

Don Román hace un alcance paralelo a la pavimentación incluye una mejora del agua lluvias que es realmente importante como se han hecho obras se está terminando la techumbre, va a quedar todo techado en la feria y siempre hay un punto en el fondo hay una subida grande hay que mejorar esa agua lluvias.

El señor alcalde analiza que la dignidad que se les puede entregar a toda nuestra comunidad principalmente a los feriantes que se levantan 4 a 3 de la mañana y que esperan tener las mejores condiciones para ofrecer un buen producto. Hoy día consolidar con una pavimentación es una tremenda noticia, por eso pido al concejo la aprobación del proceso licitatorio de pavimentación Feria de Abastos con las indicaciones que nos ha hecho don Román Toro del departamento de secplan por un monto de \$ 62.000.000.-

VOTACION:

Alcalde:	Aprueba
Concejal Castillo:	Aprueba
Concejal: Rojas:	Aprueba
Concejal Rojas:	Aprueba
Concejal: Aguirre:	Aprueba
Concejal Lazo:	Aprueba
Concejal Pinto:	Aprueba

ACUERDO N°169/2019/SECPLAN. - Se aprueba mediante votación unánime, Aprobación del Proceso Licitatorio "Pavimentación Feria de Abastos" por un monto de \$62.000.000.-

5.- Aprobación de Propuesta de Nueva Planta Municipal / Administrador.

El señor Alcalde solicita al concejo autorización para la grabación del concejo y se concede.

Esta es una propuesta que hace el Alcalde de la comuna, nos hemos reunidos en varias oportunidades el año pasado, hemos tenido diferentes propuestas. Estas propuestas van en la línea de entregar mayor justicia a nuestros funcionarios municipales, muchos de ellos en grados que efectivamente no son lo adecuado para la realidad económica del país no son adecuados, la educación técnica o profesional que tiene cada uno de ellos. Hace un par de años atrás la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo la subdere a todos los municipios del país les da la oportunidad para que se haga una nueva planta municipal. Esta nueva planta municipal es entregar mayor justicia social y laboral a los funcionarios municipales. Esta planta se pudo haber aprobado el año pasado 2018 no logramos materializar este ejercicio, este año en lo particular hemos vuelto a presentar la solicitud de hacer una nueva planta municipal, ante esta situación hemos visto distintas visiones sobre este ámbito y hemos solicitado a nuestro abogado Sebastián Vicuña que haga una exposición de la modificación a la planta.-

Se refiere don Cristian Pinto. Y encuentro una falta de respeto de parte de usted y de los funcionarios a nosotros los concejales haber pasado en alto 2 a 3 comisiones en el cual trabajamos en donde estuvimos nosotros trabajando con nuestros abogados, con nuestros auditores para ver si esta planta que nos estaban presentando es la que corresponde, dado que aquí según dos carpetas entregadas por ustedes el lunes pasado y este otro lunes y hoy nos salen con una nueva planta, no puede ser que sigamos improvisando en algo que no corresponde.

El señor Alcalde señala que siempre es importante poder escuchar y creo que todas las autoridades como todos los chilenos tenemos una responsabilidad sobre todo cuando estamos hablando del porvenir, de la posibilidad de desarrollo, estamos hablando de las familias que están involucrados cada funcionario de esta comuna. La propuesta que efectivamente se ha entregado, es una propuesta que se ha elaborado un tiempo atrás, el día lunes me comenta el presidente de las federación de funcionarios del municipio que no logro explayar porque se le indico en ese minuto que efectivamente no había tiempo y que habían cosas más importantes que ver, se indicó una visita al colegio San Carlos con el director del liceo y que efectivamente se entregase la documentación y que ustedes la iban analizar.

Concejal Pinto dice que todo lo que están diciendo no corresponde porque lo que nosotros no quisimos escuchar fue esta carta en el cual viene y dice Sres. Del Concejo Municipal en el cual la Sra. Karla Salazar nos sacó un copia y nos entregó con la firma de cada una de las personas que estaban acreditando, había gente a honorarios, contrata y de planta firmaron, también se hizo un comentario que la gente firmo forzada esto, así que señor alcalde que no vengan a decir que no nos presentamos, estuvimos más de media hora esperando vehículo y adelantamos porque salimos temprano de la comisión.

Alcalde, no estuve en esa comisión el presidente de los funcionarios de nuestro municipio que aglutina a todos los funcionarios que están trabajando es la información que entrego que no se pudo llevar a cabo esta reunión. Las comisiones habitualmente no son de 20 minutos ni 30, son mucho más extensas, pero más allá de ahondar esta situación creo que es prudente ya que es un punto de la tabla que pueda exponer don Sebastián Vicuña.

La concejala Marta Castillo, indica que recibió la misma información que tiene el concejal Pinto que la carpeta que recibí y en la que habíamos trabajado lo que habíamos avanzado con los funcionarios y ahora Sebastián me entrega otra cosa y esto debería llegarnos al correo y a ninguno de los colegas les llego, estamos cometiendo un error.

El señor Alcalde le explica a la concejala Castillo que se puede aprobar o no, lo que acá se está presentando que tiene que ver evidentemente con lo que ya he mencionado con el desarrollo de nuestros funcionarios, creo que nadie acá en Chile cuando vemos las protestas y las injusticias sociales queremos que existan funcionarios de primer, segunda y tercera categoría en términos de beneficio. La mayoría de los funcionarios de nuestra comuna son a honorarios, me parece indecente de que eso siga ocurriendo en nuestra sociedad, todos tenemos que hacer un esfuerzo, cuando escuchamos al presidente de la república podemos coincidir o no con los antecedentes y propuestas que él hace, la obligación de todos los actores políticos es sentarse con la primera autoridad nacional y tratar de encontrar los puntos de encuentro a favor de nuestro país porque no puede seguir ocurriendo lo que está ocurriendo hoy día, la cantidad de muertos y todo lo que trae consigo. Cuando estamos hablando del futuro laboral de nuestros funcionarios a lo menos tenemos que escuchar y que es importante en la vida y después de eso en el seno de efectivamente de lo que se indica podrá analizar y votar en las condiciones en que su conciencia lo establezca, por lo mismo le pido a don Sebastián Vicuña que haga lectura e indique la propuesta.

Expone don Sebastián Vicuña, dando por iniciado este punto de la tabla relativo a la relación del reglamento que modifica la planta municipal existente, debemos

hacer ciertas precisiones, como primera cosa debemos señalar que la Ley 20.922 estableció la posibilidad al crear un nuevo art. 49 en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la posibilidad de que los alcaldes dicten un reglamento que nos permitan adecuar fijando o modificando una planta municipal. Fijar una planta municipal implica crear una planta nueva, cumpliendo con lo que dice el art.49 se hicieron las respectivas reuniones con la asociación de funcionarios municipales (ASEMUCH) y esta propuesta que se está presentando hoy contempla la segunda hipótesis que contiene el reglamento o la ley que permite dictar la planta. Toda vez que en la propuesta que se le ha entregado a los señores concejales es exactamente idéntica a la que se le entrego en la comisión del día lunes con una salvedad de que el alcalde mantiene su grado 6, cambiando la forma así en la cual se va estructurar o se pretende estructural la nueva planta municipal transitando desde la figura de la fijación o creación de una nueva planta a la modificación de la ya existente. Cuando uno se fija en una nueva planta tiene que atender a las reglas que actualmente rigen las plantas municipales, como varios de los colegas acá sabrán y las autoridades saben que en el año 2014 colocación de la ley 20.742 se establecieron en todos los municipios del país lo que se denominan las unidades mínimas. Las unidades mínimas son la Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Control y Administración de Finanzas, es decir, se estableció que en todas las municipalidades del país deben crearse cargos directivos que puedan servir en esas unidades y también el legislador estableció y no lo había hecho en otro oportunidad que y así lo ha determinado contraloría de que debe haber necesariamente una diferencia de 2 grados entre el más alto directivo municipal y el alcalde, es así como en los procesos de fijación de plantas cuando estamos hablando de una planta nueva y respetando los grados que actualmente existen en nuestra planta, en nuestra planta actual estaba aprobada del año 1994 existen una diferencia de 1 grado entre el alcalde y el más alto directivo que le sigue que es el administrador, también en ese mismo grado se encuentra el Director de obras la Secretaria Municipal y un directivo genérico que es don Eduardo Valenzuela, todos ellos se encuentran en el grado 7. Si es que vamos a fijar una nueva planta vamos a conservar los grados que tienen estos servidores necesariamente debemos generar una distancia de 2 grados entre el alcalde y estos servidores, por tanto en el proceso de fijación tirándole el legislador la posibilidad al alcalde de emigrar es decir de subir de un grado 6 a un grado 4 o grado 5, se estimó en la primera propuesta hacer un ascenso grado 5 para respetar este margen de dos grados de diferencia entre el más alto directivo y el alcalde, eso es en el proceso de fijación, eso es lo que la mayoría de las comunas en Chile ha hecho.

Atendidas las circunstancias vividas en la reunión del día lunes que no se pudo entregar la propuesta completa nosotros también como funcionarios habíamos considerado una propuesta en la cual más arriesgada por cierto, en la cual no se

movía el grado del alcalde, pero ahí ya no estamos hablando de una fijación de una nueva planta, sino que estamos hablando de una modificación de una nueva planta ya existente cuyo único antecedente que hizo la municipalidad de Quilicura que es la única que yo entiendo ha aprobado una modificación y no una planta nueva y en ese empezó es que se mantiene en idénticas condiciones la propuesta que se hizo el día lunes, la propuesta que ustedes alcanzaron recibir el día lunes con la sola salvedad que se mantiene el grado del alcalde en el grado actual que es grado 6, a su vez debemos hacer presentes que esta propuesta se ha respetado cada uno de los requisitos del art. 49 en lo referente al límite de gastos del personal vigente a la fecha a la dictación del reglamento en lo que se refiere a la disponibilidad presupuestaria y a la proyección que se ha realizado cuyos antecedentes y certificados se encuentran disponibles en las carpetas que si fueron entregadas a los concejales para la participación de estos para la comisión respectiva, a su vez también hacemos presente que nosotros actualmente disponemos de un escalafón de mérito vigente y también la proporción de los cargos que se han creado en esta modificación respeta el límite del 75% de profesionales o técnicos, debemos recordar que la finalidad de esto lo que quiso el legislador los señores en el congreso para poder dictar para darnos la posibilidad de adecuar el funcionamiento municipal a las necesidades actuales del municipio y no las necesidades que teníamos el año 94 implican necesariamente el ejercicio de esta facultad y en ese empeño es que también se respeta lo proporción de cargos de 75% de profesionales o técnicos en los cargos creados y también se ha consultado por cuanto estas propuestas, como lo dijo el Alcalde fueron trabajadas directamente por la asociación de funcionarios vigentes, que es la única asociación de funcionarios vigentes que aglutina a los funcionarios municipales, a su vez damos sin perjuicio de que esta la opinión de esta organización no sea vinculante. La planta que ellos revisaron es la que se está exponiendo hoy con la salvedad del grado del Alcalde.

El señor Alcalde expresa que el legislador hace la ley donde se crean nuevas plantas municipales. Las plantas municipales establecen que tiene que haber 2 grados de diferencia al Alcalde y al funcionario de más alto nivel, por esa razón se hace una propuesta en la que el alcalde tiene grado 5, nunca ha sido la intención y lo digo mirándolos a cada uno de los funcionarios de subirme el sueldo, lo que nosotros hemos planteado desde el principio es poder cumplir la ley producto de la resistencia el año que se planteó el año 2018 y las últimas conversaciones en las comisiones que se fueron realizando en el último tiempo, más el concejo en que se habló y se tocó el tema y se planteó esto para que se viera en una comisión, le pedí a Sebastián buscar jurisprudencia en algún lugar de que efectivamente me permitiera poder mantenerme en el mismo grado para generar todas las condiciones para que no hubiese ninguna posibilidad que se pudiera rechazar esto que beneficia y sacamos la cuenta a más de 70 funcionarios de nuestro municipio,

es por eso cuando encontré jurisprudencia en la única comuna que encontré Sebastián que es la que ha señalado y que efectivamente una modificación de la planta y no una nueva planta, en ese minuto yo le indique esto fue unas dos semanas atrás a don Luis Araya presidente de los funcionarios del municipio le indique que yo estoy disponible para que busquen consenso con los concejales y encontrando una posibilidad legal de no modificar el grado y quedarme con ese grado, y si ese es un punto de traba, la traba se acabó y efectivamente le vamos a dar la oportunidad de que los funcionarios puedan acceder, porque supuestamente el único punto que nos alejaba era este. Tengo que decir una cosa y la diré con infinita claridad, este alcalde durante los 7 años de administración jamás ha intentado subirse el sueldo, inclusive le de la ley esa facultad a los concejales y cual yo participo en la decisión de los concejales y he votado a favor, a principio de año la primera semana de cada año los concejales tienen que fijarse su dieta y las opciones son 7,8 UTM o 15,6 UTM, durante todos los años los concejales han solicitado el máximo que es 15,6 lo que es alrededor de \$765.000.- pudiendo ser trecientos ochenta y tantos mil pesos. Siempre los concejales han tenido la determinación de escoger la dieta más alta, quiero decirle a los funcionarios que yo siempre he estado de acuerdo con ello, porque creo que por el nivel de responsabilidades y compromisos, porque si es verdad ellos están obligados solo a venir a 3 oportunidades y que nosotros hemos establecidos el día miércoles en la mañana durante 3 concejos, la verdad es que los he visto trabajar en comisiones y los he visto hacer otras acciones, por ende que los concejales ellos mismo se fijen el máximo de la dieta, no me parece inconducente no me parece una aberración me parecen que están en línea de lo que están realizando, creo en el 100% de los municipios en Chile pero no obstante que ellos si tienen la facultad anualmente de poder fijar su salario su dieta efectivamente este alcalde tomo la determinación de mantener el grado para que los funcionarios de nuestra comuna puedan tener la posibilidad de poder acceder a los cargos de plantas, contrata para poder mejorar las condiciones no económicas, solo en algunos casos son efectivamente de que ellos puedan acceder a una mejor remuneración, mucho de los casos mantienen la remuneración pero lo que logra es lo que cualquier chileno anhela para ellos y sus familias tener previsión social y tener la posibilidad de imponer para tener una jubilación el día de mañana que no sea una miseria como lo que hoy ocurre con la mayoría de los chilenos eso es lo que fundamentalmente estamos discutiendo hoy día la posibilidad de poder entregar las mismas condiciones laborales que tienen la mayoría de los chilenos podrélas entregar también a los funcionarios municipales, hoy el número de funcionarios que están a planta y a contrata no superan el 40% de los funcionarios municipales todos los demás están en malas condiciones en termino de los que es pensar en su vejez en el futuro, por eso hemos presentado esto, si no lo aprobamos que ocurre después de 8 años mas según el legislador podemos volver a discutir la planta, si no tomamos una decisión

en la cual le demos la oportunidad a los trabajadores de esta comuna y este municipio en poder mejorar su situación laboral en la situación que nos vamos a ver enfrentados es que recién en 8 años más podamos discutir esta planta municipal, así que despejado el tema ya que la ley lo obliga que el alcalde tenía que tener grado 5 hemos buscado el subterfugio legal para que eso no sea, para que yo me mantenga en el mismo grado que es lo que siempre he deseado y efectivamente logremos que se pueda buscar esta solución, solo un antecedente para poder ceder la palabra. Hoy día tengo un listado de personas que se verían beneficiados entorno justamente a esta modificación de la planta actual don Sergio Cerda Vega él tiene 7 años de antigüedad, él no ingreso en mi administración el llego antes que yo llegara y lo digo porque se ha planteado que el alcalde quiere favorecer a sus amigos y poderlos colocar en puestos de planta o contrata ascenso, don Sergio Cerda quedaría en grado 8 bajo esta nueva planta o esta modificación de la planta, Don Richard Duran 10 años de antigüedad quedaría en el grado 9, Cristian Pérez Trujillo 10 años de antigüedad subiría a grado 10, Don Gerardo Rojas Pereira 25 años de antigüedad podría acceder al grado 9, Susana Rojas Jeraldo 24 años trabajando en nuestro municipio podría acceder al grado 10, Don Eduardo Rojas Ortiz lleva 10 años en nuestro municipio podría ascender al grado 10, Doña Melissa Marín 13 años podría acceder al grado 11, hasta el momento he nombrado a 7 personas la octava y última persona que podría acceder es la única que tiene menos de 7 años que es la Sra. Jocelyn Garrido Ahumada que ascendería al grado número 12, es la única persona que ha entrado en la administración que me ha tocado liderar pero no es solo eso, el encasillamiento que personas están hoy a contrata y que la ley obliga al crear este reglamento que estas personas tendrían que pasar a planta, curiosamente no hay nadie que haya ingresado en mi administración y tenemos a la Sra. Angélica Cáceres Morales con 26 años de antigüedad trabajando en el municipio y ella sueña y su familia también que ella antes de terminar su carrera, antes de terminar de trabajar tenga la posibilidad de ser una persona de planta y efectivamente tener esos derechos que tiene la mayoría de funcionarios en este país, situación similar con Lorena Rivera, Angélica Cáceres quedaría en grado 14 y Lorena Rivera después de 25 años de trabajar en el municipio podría acceder al grado 16, hasta el momento he mencionado a 9 personas que directamente podrían ingresar a la planta nosotros calculamos que son alrededor de 32 personas las que podrían ingresar a la planta, estas otras 23 personas entrarían por intermedio por un concurso y también he escuchado en pasillos donde dicen que ahí el alcalde va a meter a los suyos a la gente que ingreso con él y les quiero decir que esto es un concurso que hay que cumplir requisitos y que ahí vamos a tener 3 personas que van hacer la selección Don Juan Pinto lleva 30 años en el municipio el no entro en mi administración y el sería uno de las personas que seleccionaría porque así lo establece la ley aquellas personas que concursan, la otra persona será Don Eduardo Valenzuela Palma 27

años en el municipio también él tendría que seleccionar a las personas que ingresan y el último y único que está vinculado con mi administración y que por su grado y su investidura al interior del municipio y sería parte de esta comisión seleccionadora sería don Andrés Mundaca que efectivamente lleva poco tiempo en el municipio y entro en mi administración, serían las 3 personas que serían parte de la comisión, quiero decir con esto que yo no puedo influir en ninguno de los tres ni mucho menos en don Juan Pinto que lleva toda una trayectoria y que merece el respeto de todos los que estamos sentados en nuestra mesa y por cierto de sus colegas el mismo respeto que merece don Eduardo Valenzuela que lleva 27 años al interior de este municipio y que no se van a prestar para hacer cosas que no corresponden, sobre el Sr. Mundaca puedo asegurar porque lo conozco se dé su calidad humana y profesional y tengo la convicción que tampoco, más de alguien podría tener la duda porque entro en mi administración. Ingreso a planta posterior que han ingresado a este municipio durante mi administración acá tenemos gente de la administración nueva de las de menos de 7 años y efectivamente de la administración antigua quiero ser transparente y entregar toda la información, procedo a leer. Don Luis Araya tiene 6 años de antigüedad el llegó en mi administración y hoy día es funcionario de planta, Don Cristian Pérez Trujillo no llegó en mi administración tiene 10 años de antigüedad y efectivamente en mi administración ha quedado de planta un funcionario que no llegó conmigo, Doña Prissilla Orostegui Torres tiene 8 años de antigüedad no llegó con mi administración y es funcionaria de planta, Don Eduardo Rojas Ortiz con 10 años de antigüedad no llegó con mi administración y es funcionario de planta, Doña Melissa Marín Tapía 13 años de antigüedad no llegó en mi administración y hoy es funcionaria de planta, Doña Jocelyn Garrido Ahumada si llegó en mi administración y es funcionaria de planta, Doña María López Pinto 26 años de antigüedad no llegó en mi administración es funcionaria de planta, Doña Mariana Azola Carrasco tiene 8 años de antigüedad no llegó en mi administración es funcionaria de planta, Doña Ema Munizaga Alringo con 23 años de antigüedad no llegó a mi administración hoy funcionaria de planta, Doña Claudia Figueroa Vega si llegó en mi administración y es funcionaria de planta, Don Hugo Aguirre Julio con 13 años de antigüedad no llegó con mi administración es funcionario de planta, Don Carlos Alcayaga Rivera si llegó en mi administración tiene 5 años es funcionario de planta, Don Rubén Carvajal Marín llegó en mi administración es funcionario de planta, Don Raúl Valdebenito Arancibia tiene cuatro años de antigüedad entro en mi administración es funcionario de planta, Doña Marcia Cifuentes Henríquez si entro en mi administración es funcionaria de planta y Don Guillermo Berrios Navarro llegó en mi administración es funcionario de planta, no he sacado la cuenta la hare delante de ustedes 8 personas que en concursos que se realizaron en estos casi 7 años que llegaron en mi administración los jurados seleccionadores dieron la oportunidad que llegaron a las ternas y este alcalde tomo que fueran funcionarios de plantas, de

las personas que no llegaron conmigo y que postularon y quedaron en la terna y que fueron seleccionados por este alcalde 8 personas ha habido una equiparidad de criterios y en el acontecer se ha escogido la misma gente en cantidad la gente antigua como la gente nueva, nosotros le damos un valor a la gente que lleva muchos años trabajando y que legítimamente aspira a ser un funcionario de planta y también le damos el valor a las personas que han demostrado capacidad, compromiso y que hacen muy bien su trabajo y que han superado todas las pruebas primero de admisibilidad y después que ha colocado en la comisión y también le hemos dado una oportunidad, así que si alguien pudiese pensar que el alcalde va a escoger solo a los amigos del alcalde la historia de los casi 4 años demuestra que es falso o equivocado ese predicamento, si algunos creen que el alcalde va a modificar la planta para mejorar su sueldo está profundamente equivocado porque hemos dado la demostración hoy día que no es así, buscando efugios legales que esperemos sean aceptados por la contraloría en función de este tipo de situación, don Sebastián me hace señas por el tema del efugio que no es un concepto adecuado lo que pretendo decir que hemos tratado de buscar todas las jurisprudencia posible para efectivamente poder destrabar un tema que lleva entrabado más de un año y que hoy le demos la posibilidad no solo a las personas que vinieron acompañar que han podido porque efectivamente las condiciones del país lo permiten si no efectivamente mucha gente que no está en este salón pero que también será beneficiado. Estos son todos los beneficiados los 32 cargos que mencione no que son alrededor de 40 personas que ingresan a la contrata, en la creación de la planta van a ver 32 cargos disponibles de los cuales 9 ingresan de forma directa y 23 por concurso que pueden ser honorarios o contratas los que puedan ingresar a la planta, si entran contrata van a quedar liberadas contratas por eso hacemos la observación que si hay contratas que pasan a planta van a quedar liberadas contratas por lo mismo, los honorarios van a poder ocupar esos cargos pero no solo esos sino más, porque la ley establece que un porcentaje de los plantas ese dinero es utilizado para utilizar contrata, por ende si aumentan las plantas también aumentan los contratas por lo cual nosotros podíamos que vamos terminando en forma sustantiva e importante la cantidad de funcionarios a honorarios que tendría nuestro municipio y la mayoría de los municipios de Chile, finalizo mis palabras con decir que esta discusión prácticamente en todos los municipios ya se ha decidido por dar un ejemplo el municipio de Coquimbo, Andacollo, La Serena, podríamos seguir mencionando municipios que ya definieron esta situación, efectivamente creo que todos los municipios y el de Quilicura es el único que modifico y nosotros para destrabar cualquier tipo de discusión estamos tomando el modelo de Quilicura para poder mantener el grado 6 del alcalde y efectivamente los demás municipios de la región y del país han hecho plantas nuevas, nos quedamos con el primer modelo que es de modificación y reitero para destrabar esta discusión y conversación, no me cabe ninguna duda que los

miembros del concejo que están acá que han sido líderes en nuestra comuna lo ha escogido para una cosa para tomar buenas decisiones para hacer de esto una comuna mejor y me consta que los concejales en muchas oportunidades han estado a la altura y hoy no puedo decir lo contrario es por eso que les solicito a los miembros de este concejo que no solamente miren los rostros de las personas que están acá, ustedes conocen durante años se han relacionado y han tenido comunicación con nuestros funcionarios, he mencionado los nombres de algunos que van a salir beneficiados para que efectivamente ustedes tengan la posibilidad de saber la envergadura de lo que es la decisión que van a tomar hoy, hoy si alguien vota por ejemplo abstenerse es decir no, porque requerimos 5 votos a lo menos porque pide ese quórum la ley, las abstenciones no nos permiten probablemente llegar a esos 5 votos, por lo mismo es tan importante que la decisión que se tome hoy se tome en conciencia a los funcionarios que están acá, recordando los funcionarios que no están presentes en este salón, hace mucho rato don Cristian Pinto me está solicitando la palabra se la concedo con mucha alegría pero quería desarrollar esta idea tal como lo he hecho.

Se refiere el concejal Pinto y señala que tienen una dieta a nivel nacional la cual no ha sido subida e muchos años y si hoy se vota en lo máximo o en lo mínimo no porque vamos a ganar más o menos dinero se vota en máximo por si acaso la asociación de municipios a través de los concejales se logre un aumento de nuestra dieta, lo cual han pasado más de cinco años que no habido ningún aumento de esta dieta entonces se vota por eso para que quede claro y la comunidad sepa, no es que nosotros nos paguemos el máximo que nos corresponda, nosotros lo que ganamos es lo que la ley dice y si se vota por el aumento es por si sube la unidad de fomento el IPC lo que tenga que ver con nuestra dieta, solamente por eso es que se vota el máximo para no llevar en un nuevo concejo esa decisión en caso de y lo otro en lo que dice y tiene que ver referente a lo que hablo de la ley el señor abogado, a ley 20.922 esto lo voy hacer ya que yo también trabaje, también fue a la Contraloría general de la Republica y también me cite con la Srta. Margarita Muñoz abogada, en la cual me dio un dictamen de contraloría la 17.773 del 2018, en la cual tiene un montón de encabezados que están relacionados a ese mismo dictamen. La Ley 20.922 modifica las disposiciones aplicadas a los funcionarios municipales y a la entrega de las nuevas competencias de la subdere y permite modificar la planta de personal, en estas materias la ley mejoro las condiciones de sueldo de los funcionarios profesionales y jefatura concediendo una asignación profesional, también los funcionarios de la planta técnicas, administrativos y auxiliares que estaban entre los grados 10 y 20 a contar del 1° de enero del 2016 subieron 1° igual que a contar de enero del 2017 las plantas técnicas, administrativos y auxiliares volvieron a subir otro grado, dado lo indicado también debe tenerse presente que la ley anterior permitió crear nuevos cargos en la planta municipal

como por ejemplo: Cargo de Secretaría del Juzgado de Policía Local, Director de Finanzas, Control, Administrador Municipal, Director de Seguridad Ciudadana y otros cargos administrativos. En resumen la planta municipal se incrementó con nuevos cargos y mejoro la situación de funcionarios antiguos, pese a esto la mayor dotación no se transformó en mejoramiento de nuestra gestión, dado que del año 2016 la subdere ha entregado recursos a los municipios correspondientes al fondo incentivo de gestión municipal como premio para una mejor gestión y que se relaciona con deudas previsionales, eficacia en el cobro de patentes municipales, gestión del ingreso en relación a los gastos de funcionamiento, responsabilidad presupuestaria de ingresos de gestión municipal, transparencia municipal, responsabilidad en la entrega de información, lamentablemente funcionarios que están acá presentes, nuestra municipalidad nunca ha sido bien evaluada y por eso no recibe plantas de este incentivo. En el año 2017, cinco municipalidades de la región recibieron el incentivo entre ella esta Ovalle, recibió un incentivo de \$113.970.311.- la municipalidad de Paihuano con \$83.984.412.- Combarbala con un total de \$ 93.902.469.- Monte Patria con \$ 92.484.183.- Rio Hurtado con \$ 90.928.085, solamente por tener una buena gestión fueron premiadas por la subdere y no pueden decir que es porque son municipales de gobierno, solamente es por gestión no tiene que ver nada que ver la tendencia política del administrador. Me referiré ahora con lo que está presentando con esta administración que tiene que ver con la modificación de la planta, la ley 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega de nuevas competencias de la subdere que incorporo el art. 49 bis que hablo el señor abogado, a continuación expondré los requisitos que la ley propone a la nueva planta y a las objeciones que pueden formular.

a.- Los Alcaldes a través del reglamento municipal podrían fijar o modificar la planta de personal establecida en el número de cargos para cada planta y fijar su grado art. 49 bis mi objeción es la siguiente:

b.-Sr. Abogado nos dijo que nos habían entregado una carpeta y el reglamento no nos fue entregado, el límite de gastos en personal vigente a la fecha del reglamento respectivo deben ser certificados por la unidad administrativa finanzas y acompañar los antecedentes de respaldos que sean pertinentes, el concejal Yerman pidió y nos entregaron una planilla, no es lo que dice la ley, no existe certificado de dicha unidad solo se presenta la planilla de apoyo para el cálculo de disponibilidad presupuestaria.

c.- El cálculo de la disponibilidad presupuestaria y su proyección deberá considerar ingresos propios y gasto en personal de 3 años al proceso de fijación o modificación de la planta, todo lo cual deberá ser certificado previamente por los jefes de la unidad administrativa Finanzas, Control, la unidad de la municipalidad respectiva, no se proporcionó el certificado solamente lo que acabo de mostrar.

d.- Los municipios deberán informar los metodología utilizada para determinar la proyección de los ingresos indicados cada aspectos adicionales al comportamiento histórico que afecta a la proyección tales como la estimación, un reajuste anual u otras variables que se han tenido considerado, ello teniendo especifico en el art. 17 del decreto ley n° 1.263 del año 1975, en concordancia con el inciso 4 del art.49 bis en cuanto a la responsabilidad cabe al alcalde y a los concejales en la proyección de los ingresos y gastos utilizados para la fijación o modificación a la planta y a la veracidad a la información proporcionada, no se informó la metodología aplicada ni como se llevó a establecer el reajuste y otras variables, vino la Sra. Marcela nos mostró unos antecedentes y nos decía creció el 4% o 5% después nos llegó una información los muchos y los varios que me lo entregaron solamente a mí, tampoco no lo mandaron por correo electrónico.

e.- La municipalidad deberá acompañar los antecedentes de respaldo que contengan los conceptos que contengan gastos de clasificador presupuestario, no existe segregación suficiente para entender como concepto incluye cada estimación, es especial lo referido a los gastos en personal, lo cual nunca nos explicaron los gastos en personal, los municipios deberán informar la metodología utilizada para determinar la proyección de tales gastos, no hay metodología utilizada.

g.- Para acreditar la disponibilidad presupuestaria deberá adjuntarse un certificado suscrito por los directores de administración y finanzas y control acompañando toda la documentación de respaldo, no existe y no se acompañó ninguna documentación salvo planilla de cálculos.

h.- Disponer de escalafón de méritos del personal actualizado conforme en lo dispuesto en el art. 49 y 50 de la ley 18.883, no se adjuntó escalafón de mérito.

i.- La conformidad con el art. 8 inciso final de la ley 18.883, las plantas podrán considerar requisitos específicos para determinar cargos, no se consideran requisitos específicos para ningún cargo.

j.- Creación de cargo de médico de gabinete sicotécnico, también voy abstener la planilla número 1, revisada en comisión no indica números de horas asignadas a cada cargo como tampoco se fundamenta y debe estar en el reglamento respectivo, cual reglamento no existe.

Otras objeciones que voy a poder plantear y que también me voy a referir que sería:

a.- El organigrama incluye la unidad de gabinete pero no existe cargo de jefatura alguno propuesto teniendo esa unidad cinco dependencias a su cargo.-

b.- La planta auxiliar no está establecer requisitos o denominaciones para diferenciar a choferes de personal auxiliar.

c.- Propuesta según planilla no considera mejoras en grados para ningún escalafón o jefatura.

Como conclusión y después de todo lo planteado y en especial con objeciones señalo no estoy de acuerdo con aprobar una nueva planta municipal de personal considerando la responsabilidades sobreviniente en el caso de que la nueva planta haya considerado una proyección de ingreso y gastos para la municipalidad terminada con negligencias inexcusables que generen notable abandono de deberes.

El señor Alcalde da respuesta y sin ánimo de polémicas solo de clarificar los conceptos voy a leer el art.88, ya indique que estoy de acuerdo con los valores que ustedes han escogido pero creo que es importante saber lo que votamos, el art. 88 dice: Los concejales tendrán el derecho de percibir una dieta mensual entre como 7,8 y 15.6 unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros, todos los años ustedes dicen y determinan que dieta van a recibir pueden recibir el mínimo como pueden recibir el máximo, desde que soy alcalde siempre han recibido el máximo y me he planteado que estoy de acuerdo con eso, más de alguien podrá decirnos en estos momentos de que porque efectivamente abalo eso porque he visto el trabajo que hicieron los concejales que me acompañaron la primera administración y los que me han acompañado la segunda administración, ustedes han decidido entre ganar \$383.986.- o ganar \$ 767.972.- siempre han decidido el valor máximo, por eso cuando estamos viendo la posibilidad de que nuestros funcionarios el día de mañana tengan remuneraciones dignas que de muchos de ellos es muy inferior, muchos de ellos muy inferior y pido disculpas porque la ley no la creamos nosotros muchos de ellos van a ganar mucho menos de lo que gana un concejal en tres sesiones, ellos los van a trabajar durante los 30 días de trabajo que corresponde, por eso es lo que solicito efectivamente que esta situación sea aprobada porque no podemos dejar la indefeccion a nuestros funcionarios , los temas que ha planteado Cristian le voy a solicitar a Sebastián vicuña que haga lectura de ello, pero no puedo dejar de mencionar que justamente utilizando el mismo argumento que utiliza nuestro concejal, es por eso que queremos ganar premios, queremos recibir mayores recursos para poder hacer de esta comuna aún mejor, esta no es la comuna que recibimos quebrada con alrededor de tres millones de pesos de déficit en educación de más de tres años de deuda previsional de nuestros profesores y no voy a seguir mencionando todo los ciento dos millones que se debían en copeuch o la cantidad que se debía a la caja la araucana, sin esos profesionales que necesitamos sin esos recursos que necesitamos lo hemos hecho bien por eso queremos profesionalizar la planta municipal, por eso con esos 23 cargos que irán a concurso donde no solo podrán postular los funcionarios municipales tendrán que escogerse los mejores, quienes los van a escoger? Será esta comisión estos tres hombres que son intachables y que efectivamente la ley determina que sean ellos quienes hagan la selección, por eso porque queremos recibir esos premios que menciono el concejal necesitamos más profesionales y no menos profesionales, se

le da la palabra a don Sebastián Vicuña, quien se hace cargo de un par de observaciones del concejal para claridad de la mesa, hablaba del encasillamiento, varias cosas, respecto de las certificaciones la planilla que usted recibió es el formato que nos entregó contraloría para efectos de hacer la certificación de ingreso esa planilla dice cuáles son los conceptos que tenemos que incluir, que parte del fondo común municipal, que parte de lo que recibimos a título de patente que parte de los distintos ingresos municipales porque hay una parte que es propia y otra que va al fondo común y eso es básicamente lo que se le entrego suscrita por el director de control a su vez, es lo que pide la ley los dictámenes dicen lo que interpretan la ley y esos dictámenes que emanan de contraloría señala que esta certificación que se le entrego cumple el estándar dado que se hizo en los términos establecidos en la misma contraloría en los dos dictámenes y conforme a la planilla que ellos mismos nos dieron.

El Alcalde señala que tenemos la suerte y que le hubiese gustado que el año pasado hubiera quedado zanjado ya que este año ya estuvieran en planta muchos de ustedes y teniendo las remuneraciones que en algunos casos lo mejora en un grado y la otra las condiciones laborales pero la fortuna de que hayan muchos municipios que hayan presentado la documentación y que muchas de ellas ya estén aprobada la documentación es que hoy con certeza podemos dar muchos pasos sabiendo que por esos temas no será rechazado por la contraloría y es lo que acaba de indicar Sebastián Vicuña de que esto ha sido comprobado porque ya hay municipios que han presentado la documentación exactamente como se le ha entregado a usted y la contraloría a esta fecha ya ha aprobado esas plantas municipales. Respecto de los mejoramientos de grado de los estamentos administrativos, auxiliares, técnicos, efectivamente la ley 20.922 estableció durante el año 2015 a 2016 una mejora de estos estamentos pero es precisamente porque la contrapartida de esa mejora era la profesionalización, usted tiene que considerar señor concejal y los miembros de esta mesa que los estamentos administrativos y auxiliares no son profesionales por tanto el crecimiento de la planta como lo hemos dicho tantas veces va afectar una proporción de 1 a 4 es decir de cada 4 cargos que se crean 3 tienen que ser profesionales, es decir no van a estar en los estamentos de auxiliares y administrativos y solo 1 de estos podría ir a estos estamentos, por tanto se hizo una mejora de estos estamentos que no iban a mejorar el respectivo reglamento precisamente porque se hizo esta mejora, porque cuando se profesionalizara la planta no iban a mejorar, ahora bien respecto de la certificaciones que se han presentado hay que considerar dos cosas también venía suscrita por el director de administración y finanzas el que subroga conforme la ley por tanto también se cumple ese requisito y a su vez respecto de la metodología y la validación de los números, dos cosas súper importantes tuvimos una comisión donde Felipe Gracia explico a cabalidad como habíamos realizado la metodología, como habíamos realizado esa proyección y también ustedes tienen los balance de

ejecución presupuestaria de todos los años que ustedes han estado acompañándonos e incluso los concejales que vienen de antes tienen los BEP de años anteriores, por tanto pueden revisar cómo ha sido la ejecución presupuestaria municipal y a partir de esos sacar sus propias conclusiones respecto de la proyección futura, establece una metodología precisamente para evitar un desfinanciamiento de la planta conforme a los ingresos que nosotras consignamos y sin lugar a duda esta planta es financiada bien, a su vez también vamos hacer presente que gabinete del médico sicotécnico en la propuesta que se le entrego está expresamente contemplado, también debemos hacer presente que la Ilustre Municipalidad de Vicuña mantiene un escalafón vigente que se forma al final del proceso de calificación de antecedentes jurídicos para el establecimiento del escalafón de mérito dado que los funcionarios se van ordenando en las respectivas categorías según sus calificaciones por tanto como hemos realizado respetuosamente y religiosamente también los procesos de calificaciones durante todos estos años es que podemos decir que estamos en condiciones de poder presentar este reglamento. Ahora finalmente señor alcalde la ley 20.922 lamentablemente es una cuestión muy técnica y para gente que no tiene mi profesión es difícil de entender porque contempla básicamente la creación de dos reglamentos contempla la relación del reglamento de planta municipal pero también contempla la creación del reglamento interno municipal donde hablamos de organigrama donde hablamos de dirección, de donde hablamos de crear esta unidad, cuando estamos hablando del reglamento de planta el reglamento de planta nos más de lo que se entregó que es cuantos cargos vamos a crear, cuantos se van a encasillar en estos estamentos y que proporción de estos son profesionales o técnicos eso es el reglamento de planta no está vinculado con la función que van a realizar es simplemente la designación del número de cargos y los grados asignados a los mismos y a su vez hace la precisión el señor administrador que también tiene una particularidad esto es de los pocos actos administrativos en el orden municipal que no necesita decreto, el reglamento lo que ustedes aprueban es el acto administrativo es la formalidad.

Yo entiendo y la verdad que es muy difícil para los miembros del concejo poder conocer la ley poderla entender de buena forma, pero la verdad que en este concejo municipal hemos venido trabajando en los dos últimos años en esto, los equipos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros han venido trabajando y esta propuesta la que se está entregando hoy claramente obedece a todo lo que la normativa legal hoy solicita y en esta solicitud que hace la ley que esta expresado en los documentos entregados a ustedes, mas encima tenemos la posibilidad de poder hacer esa justicia social que es tan necesario hoy en nuestro país, esa justicia social que efectivamente hoy reclaman en las calles de nuestro país y que efectivamente hoy día tenemos la oportunidad y lo voy a decir como lo pienso, nosotros tenemos concejales que vamos a cumplir 7 años de administración, otros

concejales que van a cumplir su tercer año de ejecución , efectivamente han visto el funcionamiento y desarrollo y el progreso que hemos tenido al interior del municipio y al interior de la comuna porque no solo lo han visto han sido parte de ello como no vamos a querer todos que efectivamente tengamos la capacidad de poder tener una mejor planta municipal que este a la altura de los desafíos que hoy tiene nuestra sociedad en términos técnicos y por cierto bien humano porque valora la calidad humana de los funcionarios que tiene este municipio, si nosotros estamos a la altura de ellos claramente vamos a poder entregar un mejor servicio al día de mañana que pasa y me iré al punto que se tocaba hace algún rato de los incentivos que entrega el gobierno como amarramos a un profesional que se quede en nuestra comuna si efectivamente las condiciones laborales que hoy le estamos ofreciendo no están acorde de lo que entrega el mercado que es lo que entrega el mercado? Un profesional determinado en el mercado gana una cantidad de dinero y tiene un tipo de contrato. Habitualmente nosotros no llegamos al monto mínimo que llega el mercado y más encima le decimos que trabajara a honorarios y no va a tener la posibilidad de tener previsión y la posibilidad de tener salud, alguien me dirá que la ley tendrá que cambiar los honorarios tendrán que imponerse pero sale del bolsillo de ellos, para que seamos claros lo que estamos generando en las condiciones similares al resto de los chilenos la gente que va a trabajar a los fundos, la gente que va a trabajar a las empresas, la gente que trabaja en la administración pública particularmente los ministerios, todos tiene previsión, todos tienen AFP y la previsión social que trae con eso, quienes son los más disminuidos dentro de la administración pública diría dentro del país son justamente los funcionarios municipales, y porque el estado tomo la determinación de crear esta ley y tratar de dar la oportunidad para no tener funcionarios de diferentes categorías en termino de beneficios es porque claramente buscaba dos objetivos, 1° entregar estabilidad laboral para que los funcionarios puedan quedarse en el municipio y no tengan que emigrar y no se ocurra la paradoja de que tenemos un profesional con 10 años de antigüedad y que diga yo no puedo seguir manteniendo mi familia con estos recursos y tener que buscar en otro lado trabajo, que le significa al municipio eso que formo y educo durante 10 años a un profesional y después todo eso lo perdemos y que viene un profesional joven porque los profesionales de mayor experiencia no desean en su mayoría venir al municipio y efectivamente partir de cero, por eso es tan importante las decisiones que hoy estamos tomando, por eso hoy se han entregado todos los antecedentes, por eso un grupo de funcionarios solo un grupo de funcionarios nos ha acompañado para que efectivamente podamos tomar una buena decisión. Yo les pido a cada uno de los miembros de este concejo que no solamente ya hoy piensa en la familia de nuestro funcionario, sino también que piensen en sus propias familias y que si les gustaría que sus hijos, sus hermanas sus familiares tuvieran sueldos a honorarios como los tienen los funcionarios este municipio mayoritariamente inclusive la

concejala Nelly Lazo ella fue funcionaria de este municipio nosotros por un programa de Pro- Empleo, interviene la concejala Marta castillo indica que es un falta de respeto hacia nuestros concejales, recién se habló de la dieta y nosotros como concejales decidimos el tema de la dieta, creo que nos estamos dando vuelta ahí mismo nosotros tenemos súper clara la película alcalde porque trabajamos con gente y abogados, estuvimos cuatro días trabajando con esto yo estaba de duelo y seguí trabajando para poder enfrentar esta situación, así con todo lo que usted está diciendo y nosotros ya tenemos clara la película Alcalde, acá solo lo que están haciendo es cansarnos, cansarnos la idea acá es que estamos en un concejo y el concejo tiene que continuar, continua el señor alcalde y pide disculpas a la concejala si lo ha hecho pero su intención no ha sido cansarla, sino entregar los elementos que se requieren pero le voy a indicar algo que usted bien lo conoce al estar casi siete años con nosotros y el que dirige el concejo es el alcalde y es por ende que hoy se está tratando un punto y estamos desarrollando este punto yo le pido el respeto que yo le tengo por usted que usted también lo tenga por mí, porque efectivamente cuando alguien está hablando habitualmente la enseñanza que nos han dejado nuestros padres es que las otras personas escuchan y cuando quieren solicitar la palabra levantan la mano y cuando llega su turno efectivamente van hablar, tal como lo decía en pocos instantes la concejala Nelly Lazo fue funcionaria de este municipio trabajo en el programa de Pro Empleo jornada completa ella tuvo la suerte que no tiene la mayoría que fueron sus colegas durante un buen tiempo efectivamente de tener la posibilidad de ser contratada por código del trabajo y ese programa lo permitía y efectivamente de esa manera ella tenía imposiciones y tenía la asignación de AFP para poder responder a un contrato digno, nosotros recibimos una cantidad de dineros para podemos implementar en este tipo de programas y este Alcalde fue el que contrato a la concejala para que pudiera realizar esas labores por ende yo apelo a ello porque ella los conoce ella fue compañera de ustedes, si es verdad que tuvo una mejor calidad de contrato que el de ustedes efectivamente ella vivió esta realidad y a su vez la concejala creo la primera organización de temporeras de nuestro país, la primera organización de temporeros creadas en Chile la creo su presidenta Nelly Lazo, por ende Nelly usted que ha luchado febrilmente fuertemente ha luchado por aquellas personas de que las condiciones laborales son atropelladas que son desmejoradas evidentemente que yo creo que al conocer la realidad de adentro porque usted fue funcionaria al conocer la realidad desde adentro al conocer a los funcionarios, a mí no me cabe ninguna duda de que usted no me podría decir de que las personas no merecen tener AFP de que las personas no merecen tener sus cotizaciones previsionales que las personas no merecen una calidad en sus sueldos, creo que efectivamente ya que usted fue una líder y que efectivamente fue dirigente y que logro poder representar a muchos trabajadores, hoy día estos trabajadores que probablemente en su juventud trabajo de temporero más de

alguno tiene algún familiar que está trabajando de temporero en estos momentos tendrá que decir que merecen mejores condiciones laborales que las que hoy tienen , se refiere la concejala Nelly Lazo, yo en realidad vengo de abajo fui una mujer muy esforzada como temporera, yo trabaje mis años aquí en el pro empleo y no me avergüenzo porque para mí es un honor haber trabajado en el pro empleo pero si le voy a decir que cuando yo quise ser candidata a concejal a mí se me negó aquí en esta alcaldía que yo saliera a repartir mis folletos, yo no repartí ningún folleto pero si gracias al señor y gracias a la gente que me apoyo que estoy acá en el municipio con mucho esfuerzo.

Nelly usted tiene razones de sobras para sentirse orgulloso por todo lo que ha conseguido en su vida, tiene las razones de sobras para estar contenta por haber trabajado en un programa que lo hizo muy bien y lo digo aquí delante de sus colegas pero efectivamente ese aseveración que hace que bueno que la haga Nelly porque la ley nos obligaba a que aquellas personas que tenían contrato con el municipio tenían que abandonar sus funciones si querían ser candidatos en un momento determinado y fue eso que le oriento porque si no se le hubiésemos dicho usted hubiese quedado inhabilitada como candidata si este alcalde no se le hubiese mencionado usted no podría estar en estos momentos sentada porque habría incumplido la normativa legal que exige, por esa razón con el profundo cariño que tenemos por usted le advertimos que tenia que tomar una decisión, cuando nosotros la contratamos y efectivamente estuvo trabajando en este municipio fue porque la valorábamos como dirigente y como persona y le dimos una oportunidad laboral producto de las condiciones que se nos entregaron en ese momento el pro empleo era de jornada completa situación que hoy día lamentablemente no existe la realidad que usted vivió ,en aquel entonces cuando usted estaba en aquel cargo habían 110 personas y había un número determinado que eran de jornada completa y eran la gran mayoría de media jornada, usted fue contratada por jornada completa, hoy tenemos 10 personas contratadas por el pro empleo y todos son de media jornada, por eso es tan importante recordarse del pasado por eso es tan importante mirar alrededor y efectivamente decirle aquellas personas que fueron tus compañeros que no necesitan o no merecen tener previsión o no merecen tener una salud digna.

Se le da la palabra al concejal Francisco Aguirre, alcalde a través de su intermedio me gustaría dirigirme a todas las personas que nos están oyendo desde la señal streaming que está transmitiendo en este momento que hay mucha gente interesada sobre todo con lo que actualmente está pasando en el país, también por su intermedio dirigirme a todos los funcionarios municipales que nos están acompañando el día de hoy y más que nada de lo que se está discutiendo aquí alcalde a veces se pierde un poco el foco de lo real de lo que realmente la gente necesita las demandas sociales de hoy día de la gente están colocando a los políticos en una tela de juicio tremenda, nosotros somos los encargados y

representantes de ellos por lo mismo alcalde nosotros acá estamos para luchar por todos los trabajadores yo siempre propuse en la comisión de trabajo la que participe fue para darle una justicia a los trabajadores que menos reciben en el municipio, a los trabajadores que llevan mayor cantidad de años luchando por ganarse una planta en el municipio, una contrata una mejor calidad de vida para él y para sus familias, es por eso que valoro y lo digo de corazón de que no se haya subido un grado ni tampoco a la mayor cantidad de funcionarios directivos en los cuales se pretendía ser en la primera propuesta de planta porque eso yo no lo iba aceptar, no hubiese aceptado que hubiesen brechas mayor entre los funcionarios que son profesionales que tienen incluso que hay trabajadores que tienen muchos años de experiencia y otros que vienen recién integrándose, usted lo clarifico muy bien al principio y por lo mismo valoro esa propuesta de que no se suban de grados, yo creo que eso habla de que estamos entendiendo la realidad que hoy día estamos viviendo en el país de que necesitamos una mayor equidad de justicia social sobre todos con los trabajadores que han luchado en todo este tiempo, por lo mismo alcalde esto lo que estoy diciendo conlleva también el mensaje presidencial que también dio el presidente anoche, que van a ver propuestas de cambios para poder salir delante de esta crisis institucional, esta crisis social que estamos viviendo y yo creo que una de las cosas más grande que dijo fue la modificación del fondo común municipal, donde los municipios van a tener unas mayores herramientas para poder contratar personas, van a tener mayores herramientas para gestionar cultura, deportes, educación, salud, son muchas las cosas que se pueden hacer quitándoles un poquito a las grandes municipalidades que se acaparan todo y que puedan ser repartidos a municipios pequeños como lo somos en vicuña siempre he dicho y el debate esta e que necesitamos profesionalizar aún más el municipio. La gente en la calle critica que cuando una viene a cualquier municipio de chile lamentablemente la atención es mala y porque es mala porque están los amigos del alcalde porque esta esa persona que le hizo favor en su campaña y muchas cosas más, yo creo que lo que estamos haciendo ahora los que vamos a votar el día de hoy es tan importante para poder definir la real profesionalización en el servicio público de este país, eso sería mi respuesta señor alcalde a través de su intermedio, el alcalde le da las gracias por la síntesis que ha hecho de gran parte de la conversación que hemos tenido al cual participo profundamente.

Se refiere al tema la concejala Mirian Rojas, yo he estado analizando escuchando se ha alargado bastante, trabajamos dos lunes, siempre digo que a veces las comisiones después se llega más dudosa a ese concejo y soy muy clara en decir acá y me voy a tomar mi tiempo y al mirar acá a grandes profesionales que tenemos que es una parte que nos está acompañando el día de hoy, yo creo que tenemos que ser consiente este concejo es transmitido, este concejo realmente la comunidad especialmente estos grandes profesionales que nos están

acompañando el día de hoy, ellos necesitan el respaldo y el apoyo como nosotros después podemos exigir con todo la ley se nos está estableciendo como estamos en el país que estamos complicados, yo soy una persona que me convoco a dios sé que en este momento de repente el coluo mete la cola porque así como existe toda la felicidad también obstante que también de repente estemos dudosos, a mí yo lo digo públicamente tengo dudas siempre mirando estos rostros de grandes profesionales, alcalde permítame, yo me siento una concejala una autoridad tremendamente orgullosa de este municipio de ser parte de tomar ideales de votar siempre, a veces me critican que voto o lo alabo mucho, pero yo tengo que vivir la realidad yo un día hice un juramento y siempre lo he recalcado en esta mesa de concejo, es cuidar nuestras arcas municipales es darles las herramientas a estos grandes profesionales que nos estamos mirando acá, son profesionales cuantas veces alcalde es recorrer, visitar, nosotros somos envidiados por los profesionales que tenemos en este municipio, trabajamos yo digo trabajamos porque yo también me siento parte importante en cada departamento siempre se me abren las puertas nunca jamás yo he tenido una duda de ustedes de verdad que yo me siento orgullosa de mirarlos y observarlos lo que ustedes entregan en este municipio, acá de repente yo lo digo claramente a veces se mezcla la política lo digo prácticamente y me hago responsable de mis palabras, acá nosotros tenemos que tener un ideal una mirada hacia adelante por el futuro por el bienestar y reitero nuevamente con qué cara nosotros de repente podemos exigirles a estos profesionales si no le estamos dando las herramientas, yo siempre voy a ser criticada pero no estoy cometiendo ningún pecado estamos libres de decir lo que realmente sentimos acá esta la prensa está grabando se está hablando lo justo, entonces yo alcalde yo lo admiro a usted de verdad, lo admiro y me siento orgullosa de los años anteriores que no discrimino a nadie todos pudieron hacer quizás el gobierno estaba más débil usted ha tenido muchas herramientas vicuña ha cambiado y me siento parte importante porque yo en esos cambios he votado a favor porque yo pienso en mi comuna, pienso realmente en lo que tenemos que hacer, es nuestro compromiso nuestro juramento lo dice así y todos los hicimos aca, yo creo que los seis concejales que integramos y tenemos que ser aporte para esta comuna, una parte muy importante felicitar a los departamentos entreguémosle las herramientas, aquí se habla del respeto de funcionarios muy antiguos 30 años don Juan Pinto un hombre que realmente es conocedor, un hombre digno y transparente que lo colocamos como ejemplo yo creo que todos hacemos la pega que usted hace, es una pega muy especial que poder entregar, yo visito mucho los departamentos por eso el dialogo siempre y sigo insistiendo, yo me desgasto dos lunes y que estamos haciendo ahora que quedamos dudosos igual por eso no me quise comprometer con ninguna comisión ni ser la presidenta nada de dirigir una comisión porque si no voy a tener el tiempo no me voy a poder dedicar en cada departamento estar en los lugares y en terreno y usted dijo una

palabra muy justa y yo creo que la gente va a tomar conciencia nosotros tenemos una dieta un sueldo mientras que otras personas no lo tienen muchas veces vamos a ser criticados pero tenemos que hacer la pega y cómo podemos hacer la pega entregándole las herramientas, como digo hay funcionarios que lleva muchos años que detrás de ellos hay una familia, hay una familia que ellos se entregan dejan muchas veces a sus hijos, sus hijos se han criado en jardines infantiles cuidados con los abuelos con los papas, entonces realmente tenemos que ser eficaz, yo me hago un giro de poder mirarlos y observarlos que hay gran parte conocemos que son grandes profesionales, yo quiero que ustedes me miren en este momento yo me siento orgullosa de ustedes siempre se los voy a decir y cuando tenga que criticar en esta mesa del concejo lo voy hacer hasta el momento no me han dado motivo al contrario, vuelvo a reiterar dios está observando todo lo que nosotros estamos haciendo porque no sacamos nada con ir a la iglesia a pedirle a rogarle a dios para que los pueda ayudar en todo esto, nosotros tenemos un cargo muy importante, (silencio por favor concejal Pinto que estoy hablando) siempre he dicho esto el respeto, usted habla de respeto hace dos semanas atrás en un concejo dijo que usted respetaba hasta la persona que barria, siempre le voy a criticar eso a usted que no se ría y no haga la de Toni en te concejo cuando yo esté hablando, silencio deje mi parte yo no lo interrumpí en ninguna parte en lo que usted ha dicho, así que le pido que me respete porque usted no tiene ninguna clase de respeto ni por los funcionarios ni por mí, acá no está en el sur cuando me trato tan mal, yo le pido respeto. Le doy un segundo para que se pueda quedar callado porque yo a usted no lo he interrumpido y que bueno que este la prensa para que sepa lo que pasa acá dentro del concejo, entonces deje de terminar mi parte que yo me hago responsable yo no admito lo que dicen ustedes, cada uno va evaluar, cada uno va hacer consiente en su pensamiento que vamos hacer ahora, le vamos a negar la votación positiva a todos estos funcionarios a toda esta planta que se viene, esta planta que realmente entregarles las herramientas, entonces alcalde yo de verdad yo llamo a los colegas cada uno es responsable de hacer su votación a todos y me gustaría mucho que me respetaran mi opinión que así como yo los respeto a ustedes. Se escucha lo que estamos viviendo en nuestro país como nosotros vamos entregarles las herramientas a nuestra comuna, cuando es una comuna linda envidiada por muchas comunas cercanas que tenemos grandes profesionales, asesores jurídicos de lujo siempre lo digo cada departamento, acá yo no lo estoy alabando me van a mal interpretar alcalde, yo veo mi realidad y quiero lo mejor para mi comuna yo soy un aporte y quiero seguir haciéndolo y acuérdesese muy bien nosotros vamos a querer tener un cargo político la gente nos va a evaluar, la gente el próximo año va a decir este concejal sirve y este no sirve, este concejal los opta siempre de poder hacer crecer nuestra comuna, muy respetuosa a través de la prensa, a través de usted alcalde, a través de los concejales, a través de gran parte de los departamentos que están acá,

acuérdense nunca van a recibir algo negativo de mí y alomejor mi voto no va a valer tanto en contra de todo pero deje decirles que yo soy muy cercana a dios y van a salir victoriosos tal como lo puedo hacer yo en esta mesa del concejo y usted alcalde es el que realmente ha cambiado este vicuña y eso es lo que quiere la gente subir, subir, subir escalones y yo creo que esos escalones vamos a ir siempre victoriosos es mi palabra y disculpe si he molestado pero me gusta sí que me respeten.

El Concejal Yerman Rojas pide la palabra. Estamos en un momento ya llegando al término de este proceso pero del mismo modo le digo que usted al igual que el presidente comete errores y yo no sé qué saca con seguir exponiendo el sueldo de nosotros, pero para mí mirando a la cámara a las dos cámaras que nos están acompañando hoy día espero que de aquí en adelante todos los concejos se transmitan de la misma manera que se está transmitiendo el día de hoy para que la gente sepa no solamente por la radio sino por primera persona de como actuamos cada uno de nosotros en conciencia acá dentro del concejo. Para mí es mejor que sepa la gente que ganamos 700 y un poco más porque a veces piensan que ganamos un \$1.500.000 no se por la cantidad de cosas que nos solicitan día a día así que yo feliz que se reitere el tema de la dieta y que la gente sepa que nos pagan, porque hay gente también que se aprovecha de eso y no da nada por lo menos yo me siento orgulloso de lo que a mí me entregan lo retribuyo casi en totalidad a las personas y durante todo este tiempo.

Voy a comenzar leyendo un documento que ayer me dedique en completo a revisar todos los términos legales y políticos sobre la planta y lo paso a leer, teniendo en consideración que solo el lunes pasado es decir antes de ayer el lunes 21 de octubre nos enviaron la nueva propuesta del Alcalde y los funcionarios para la nueva planta municipal que en el escaso tiempo que hemos tenido para revisarla hemos visto que es distinta a los que hemos ido conociendo eso es verdad porque desde que comenzó este proceso con el mismo costo anual sobre los mil seiscientos millones primero que nada el año pasado se beneficiaban 17 funcionarios y ahora ya duplicamos esa cantidad y eso me parece bastante bien y eso fue conseguido gracias a las presiones también del concejo de poder incluir a más personas y eso quiero dejar bastante claro porque la propuesta A, era una y la propuesta B, fue día a día mejorándose a través de estas comisiones que si sirven. La ley que autoriza crear la nueva planta municipal tiene exigencias que debe cumplirse y que contraloría general de la república ha impartido una serie de instrucciones respecto a la creación de estas, que en un día no es posible que como concejales podamos estudiarlas como es debido pues sabemos que la propia ley nos ha dado responsabilidades sobre la materia, especialmente cuando está prevista la proyección de los ingresos y los gastos más allá de la responsabilidad de los funcionarios que certifican aquello el notable abandono de deberes está establecido tanto como para el alcalde como los concejales, que la ley de plantas

no ha establecido plazos para que el concejo se pronuncie por lo que debe entonces aplicarse la regla general del art. 82 letra C de la ley de municipalidades teniendo el concejo 20 días para pronunciarse desde que el Alcalde cuenta del requerimiento de la votación, que una de las propuestas que puede ser buena para nuestra municipalidad no puede ser solo descartado por el hecho que el equipo del Alcalde la envíe a última hora sino darnos el espacio suficiente para que de manera responsable podamos estudiarlas cosa que ocurriría y nos obliga alomejor votarla el día de hoy y lamentablemente incluso nos obligaría alomejor asistir al tribunal electoral que es de interés de este concejal poder adoptar las mejores decisiones para la municipalidad y la comuna de vicuña siendo nuestra obligación hacer efectiva la participación de la comunidad local los asuntos que conocemos sobre todo cuando son tan importantes como esta y su decisión afectara los próximos 8 años a nuestros funcionarios municipales, será la forma como abordaremos la atención de las demandas ciudadanas. En cuanto a la ley que crea unidades pero del mismo modo el artículo 4 número 4, sobre la destinación también de funcionarios a una nueva unidad donde este debe considerar la experiencia laboral en este caso tenemos claramente tres funcionarios que podrían desempeñar funciones en estas nuevas unidades bajando el gasto por concepto de remuneraciones y al ser redestinados podríamos ampliar la planta a más personas, del mismo modo al no contar con los antecedentes del reglamento podemos gestionar que la comisión podrán ingresar de forma directa dos funcionarias teniendo en cuenta que son muchos más los funcionarios que podrían tener esa posibilidad y ser parte de esta nueva planta municipal pero no contar con la información no tenemos certeza de cómo se realizarán los concursos los perfiles o mecanismos de ascenso, con la propuesta actual se crean dos cargos directivos doce cargos profesionales, cuatro cargos de jefaturas, siete cargos de técnicos, seis cargos administrativos y yo consulto que pasa con los cargos de auxiliar no somos capaces de crear algunos siendo que son funcionarios de primera línea que día a día se enfrentan al peligro como ejemplo nuestros funcionarios conductores y recolectores de residuos domiciliarios, en cuando se habla de funcionarios de primer, segunda y tercera categoría no encuentro justo que esta propuesta no contenga esa opción, que en la primera comisión de la planta municipal realizada el lunes 14 se pudiera vislumbrar falta de consenso y también quiero dejarlo claro que en comisión se pudo ver que efectivamente no se había consensuado con los departamentos, hubieron exposiciones de funcionarios que alegaron en el sentido de poder incluir más y eso lo agradezco porque trajo una serie de reuniones que permitió que esto se pudiera ampliar un poco más. Sobre las propias necesidades internas mi malestar apunta que al día siguiente recién se hayan reunido con las personas siendo que estamos todos contra el tiempo, si hoy no se aprueba esto tiene difícil pronostico, pero tuvimos todo el año para habernos preparado con tiempo para poder recoger de buena manera todas las necesidades efectivamente

que tiene nuestra municipalidad. Por eso solicito no votar hoy y llegar a un consenso porque así yo tendría mejor disponibilidad para apoyar este proyecto de planta pero que si pudiéramos incluir no solamente estas dos personas que ingresan directamente yo creo que hay funcionarios que no van a poder concursar y van a tener que seguir esperando, esta es la oportunidad y esa es mi propuesta Alcalde.

Sin lugar a duda Yerman esta es una propuesta mejorada y tú tienes toda la razón no coincido en el número que tu indicaste 17, pero efectivamente comparto contigo que es una propuesta mejorada y la verdad es que todos hemos ido aprendiendo en el camino, la experiencia de otros municipios de que se han ido aprobando las plantas municipales también nos ha dado una oportunidad ha sido una oportunidad de enriquecer esta planta sin lugar a duda tal como tú lo planteaste esta es una mejor propuesta que la que presentamos el año pasado y tratamos hacerlas con todo y es verdad que es una propuesta del Alcalde al concejo tratamos de invitar a todos los actores, tratamos de recibir todas las opiniones, tratamos efectivamente de juntar todos los elementos, sobre los errores por supuesto Yerman yo me equivoco muchísimo soy un ser humano como cualquier persona que trata de hacer las cosas bien y que al final del día evalúa si las cosas las ha hecho bien o mal la verdad que cuando me equivoco me duele mucho, hoy cuando he planteado el tema de la dieta ha tenido solo una vinculación que durante los últimos días, no tu Yerman y me consta yo tengo una gran apreciación por ti como persona y hemos discrepado algunas veces pero siempre hemos buscado los intereses de nuestra comuna por sobre nuestras diferencias y eso es lo que he valorado en ti tal vez porque tienes una profesión vinculada a la gente como es la de trabajador social que efectivamente eso te permite tener un vínculo especial y entender que más allá de ganar o perder lo importante es lo que se logra y claramente siempre en eso hemos estado unido más allá de las diferencias legítimas que hemos podido tener en algún minuto, porque mencione el tema de la dieta porque se indicó que yo quería subirme el sueldo y constantemente lo dijimos que el cambio de planta significaba que efectivamente se tenía que cambiar dos grados la otra alternativa que me habían indicado ni siquiera se las plantee a ustedes porque afectaba a Lisbeth, afectaba Juan Pinto, afectaba Andrés Mundaca, afectaba a Eduardo Valenzuela que efectivamente esta nueva planta la presentamos yo con grado 6 y estos profesionales que te he mencionado con grado 8 con una planilla sustitutiva efectivamente tú le puedes pagar el dinero que le dejaste de pagar si se puede porque lo consultamos le puedes pagar el dinero que les dejaste de pagar, entonces tu dirás da lo mismo tener grado 8 o grado 7 pero le quitas una cantidad de beneficios los sacas del promedio de dinero que se le entrega por PMG y les entrega otro promedio por ende descartamos absolutamente esta opción, porque esta opción es mantener o mejorar en ningún momento dejar en peores condiciones por esa razón por que se empezó a decir no por ti y no por los

miembros del concejo pero mañosamente de que mi decisión exclusivamente estaba vinculado a mejorarme el sueldo es que yo efectivamente y tajantemente dije no es así nunca estuvo en mi ser poderlo hacer y efectivamente cuando yo veo de que al final el concejo municipal es el que se elige la dieta y a mí me causó extrañeza cuando dice nosotros jamás lo hemos hecho y siempre en el primer concejo del año se hace pero yo también dije que estaba completamente de acuerdo Yerman que estaba de acuerdo con lo que ustedes percibían yo valoro el trabajo que ustedes hacen creo que ha sido un concejo participativo un concejo que está en la calle, un concejo que ve los temas y no discrepo de esos, lo único que quise dejar en claro, es que muchas veces uno tiene que tomar decisiones aunque sean antipopulares que son justas y que para mí es justo de que ustedes reciban la remuneración de un 15,6 y no de un 7,8 y yo por tercera vez avalo esa decisión no he querido menoscabar a nadie, así como tú lo dijiste hay gente que pensaba que ganaban mucho más, pero había que dejar en claro que los únicos que toman la determinación de mejorar o no su dieta efectivamente es el concejo municipal y eso quise dejar en claro, hoy sin la información que anoche hemos recibido del presidente de la república y también quería hacer una consideración que somos diferente con el presidente no solo por la envergadura del cargo que claramente es diferente no solamente por la envergadura de los recursos personales, sino también porque tenemos una visión de vida absolutamente diferente y yo lo respeto y creo que la decisión que tomó ayer por lo menos es el camino, a mí me genera una insatisfacción que creo que todavía falta más y espero que en la reunión con todos los actores que sea necesario se pueda mejorar lo que ayer indico, tal como lo decía el concejal Francisco Aguirre es un inicio es una pauta nosotros en la propuesta que ustedes reciben tenemos un costo de personal y un tope y nosotros estamos salvaguardando de que no ocupemos el tope y nos quede un dinero disponible que lo vamos a utilizar en otras acciones de 445 millones de pesos que no lo vamos a tocar que nosotros podríamos decir coloquemos a más gente, pero eso colocaría en peligro si hacemos eso de llegar al límite que la unidad de control que finanzas y el concejo municipal pudieran en un cambio de definiciones efectivamente que no pudiéramos cubrir el presupuesto y eso es notablemente abandono de los deberes y los hemos cuidado a ustedes y me he cuidado yo y he cuidado a los funcionarios que hemos planteado dejar un superávit grande de casi de 500 millones de pesos que no van hacer utilizados en estos para que efectivamente tengamos la tranquilidad suficiente, no obstante con lo que acaba de decir Francisco con infinita claridad, el presidente anoche se ha comprometido que los municipios más pequeños van a recibir mayor cantidad de dinero, yo podría decir comprometamos más gente a la planta sería irresponsable porque los porcentajes no lo sabemos hoy, podría ser irrisorio que el día de mañana se mejorase una cantidad de municipios y que por alguna razón técnica no le hubiese correspondido a vicuña y que nosotros no hubieses enganchados con la

medida y tuviéramos una responsabilidad porque no pudiéramos cubrir el presupuesto, el presupuesto Yerman está absolutamente cumplido, nada más que volver a reiterar que si he molestado a alguien, si he ocupado más tiempo del que alguno de ustedes puede pensar que es el adecuado lo he hecho en la convicción de tratarlos y de ver la realidad con los ojos que yo la veo, de ver que efectivamente tenemos una oportunidad no descarto lo que ha dicho el concejal Yerman Rojas que si es necesario volver a tener una reunión en la cual nuevamente se discuta esto yo estoy absolutamente disponible, voy a decir una barbaridad y lo diré mirando a cada uno de ustedes, si yo les tuviera que pedir por favor lo hicieran claramente se los voy a decir porque aquí nadie que efectivamente allá conocido el trabajo de nuestros funcionarios podrán estar contentos de que ellos no reciban las prestaciones que merecen, yo creo que nadie se humilla, nadie cuando pide por su gente y yo no estoy pidiendo por los que entraron conmigo a trabajar estoy pidiendo por un municipio completo por gente que lleva 30 años de historia en esta comuna y que si ustedes entienden de que efectivamente requieran una información adicional tendremos que hacer otro concejo para ver esta situación, lo único que les puedo decir es que hoy día el tiempo es nuestro verdugo y voy a responder también lo que dijo Yerman en esa línea porque esperamos esto porque yo me desgaste muchísimo inclusive nos enemistamos producto de un discurso que yo tuve en la celebración hace casi un año atrás donde igual le pedi con mucha emoción de que mirasen a su alrededor igual que hoy día y que vieran a las personas que estamos perjudicando por no tomar una buena decisión y la verdad que yo sentí que desde ese momento las relaciones se quebraron con muchos de ustedes, pero yo sentía que estaba haciendo lo correcto y cuando llegue a la casa efectivamente tenía el convencimiento de que tenía que decirle lo que pensaba en ese minuto, ha pasado casi un año en que ese episodio ocurrió, yo le pedí a los funcionarios de que ellos en esta oportunidad conversaran con ustedes, yo ofrecí algo que lo cumplí, digo hago la propuesta al concejo que los concejales y ustedes quieran con los cargos que los concejales y ustedes quieran no coloco ninguna traba para que se apruebe esto y efectivamente el día de mañana tengamos la posibilidad de tener una planta más a dog con los tiempos que vivimos ni siquiera me imaginaba las propuestas que se iban a plantear los próximos días que hoy están transcurriendo, pero hago lo que ustedes decidan lo único que pido es que sean el marco legal y en el marco económico que efectivamente podamos brindar y es lo que he hecho la Asociación de Funcionarios juntos con ustedes han visto diferentes temas y yo no me he involucrado y no he vetado ningún cargo a ningún departamento, no he vetado absolutamente nada he dejado que ustedes elaboren esta propuesta y yo me he sumado para decir la propuesta que se me ha presentado es mi propuesta, creo que hoy día despejando los temas de que son amigos del alcalde, claramente despejando de que el alcalde se va a subir el sueldo, claramente despejando ese tipo de instancias y

demostrando que los antecedentes que se han entregado son los que establece la ley no habría motivo para que hoy no se votara, pero si efectivamente se me solicita tendremos que verlo en un próximo concejo, lo último es decir que efectivamente estamos en un plazo que no vamos a lograr cumplir.

La contraloría requiere una cantidad de tiempo para revisar la documentación y si este tiempo no se cumple efectivamente todos los esfuerzos que hemos hecho hoy serán en vano, por lo mismo a lo mejor esperar un tiempo más efectivamente nos va a impedir más allá de nuestras buenas intenciones poder lograr el objetivo final que es lograr mayor justicia social al interior de nuestro municipio, pero si ustedes piensan que es lo que hay que hacer yo me coloco a la disposición efectivamente lo que aquí se establezca, le doy la palabra a don Cristian Pinto.

En primer lugar solicite la palabra para aclarar a mi colega Miriam Rojas dado que siempre que hay prensa le encanta hablar del respeto, yo creo que el respeto tiene que partir también de las palabras que uno utiliza porque cuando ella habla de venir a una comisión a perder tiempo yo creo que es el respeto más grande que ella puede hacer entrar a una comisión porque es la manera de tomar decisiones, si hoy se ha alargado esta comisión alcalde es por la falta de respeto de sus funcionarios hacia nosotros y usted también hacia nosotros, porque hablar que no quisimos recibir una propuesta nueva nunca fue entregada a nosotros y nunca se habló de esta propuesta nueva a diferencia que aquí tengo el correo electrónico que lo volví a revisar donde el señor Felipe García nos manda toda la información que solicitamos ese día y si hubieran querido entregar más información a esta nueva planta hubiera sido fácil entregarla al correo electrónico de cada uno de nosotros, por eso que no es mi culpa de cuando se habla de respeto que yo me ría también tengo derecho a reírme no vaya a estar todo amurrado acá también, otra cosa no es culpa mía que la persona que está ahí no entienda pero no es mi problema, solamente es cultura y educación, nada más Alcalde.

Donde se ha interpelado lo hicimos antes que él estuviera presente en este momento está presente el representante de todos los funcionarios del municipio don Luis Araya, he planteado aquí Luis que efectivamente tu traías la propuesta de que el grado del alcalde era grado 6, pero tú me indicaste efectivamente que no habías logrado poder presentar la propuesta porque los concejales dijeron que estaban ocupados y que tenían que ir a San Carlos, por favor te pido que te sientas un segundo y nos comentes esta situación. Se ha alargado un poco esto y ha sido agotante y efectivamente nosotros traíamos una última propuesta que analizamos al final de todo lo que hemos conversado creo que tomamos todos los puntos que nos dieron ustedes mismos y que después al final en la última comisión fueron criticados, tomamos los puntos en reunión con la gente y le informamos esto, le comunicamos a la gente lo que estábamos trabajando en las comisiones tomamos el punto de trabajar con los jefes de servicios que son puntos que ellos mismo nos dieron y al final vimos todas las posibilidades que podíamos tener, pero la última

comisión fue estresante yo salí bien molesto de esa comisión le reitero a los funcionarios que por mi parte no quiero volver a trabajar en este tema, porque me sentí con una falta de respeto hacia todos incluyéndome, sé que esto me traerá consecuencias, lo sé, porque ya me ha pasado en todos estos años que llevo acá. Había una preocupación más fuerte por ir a un colegio que estar trabajando con nosotros y creo que con eso he dicho lo que tenía que decir.

Andrés Mundaca se refiere al tema, cosas muy breves en honor al tiempo porque sé que están muy cansados y agotados yo reitero lo que señaló Luis Araya yo estuve y he estado en las dos comisiones cuando llegue tal cual lo señala Luis Araya no encontramos ninguna disposición a trabajar ni apertura al diálogo respecto de esto, cuando todos aquí coincidimos que más allá de nuestras diferencias el diálogo es el mejor camino para poder encontrar la solución. Para que no quede en el aire lo que señaló el concejal Yerman Rojas preocupante a veces que conversar y sentir que estamos hablando idiomas distintos porque sentimos que no reciben, o no entienden, o no nos preguntan lo que nosotros estamos explicando porque hemos dicho varias veces que la misma ley nos ha puesto el tope de que el 75% de los cargos que creamos tienen que ser profesionales o técnicos, esa es la razón porque la planta de auxiliares no se puede subir es un límite legal, no es que no queramos hacerlos, lo hemos dicho muchas veces por eso a mí me preocupa que se hable sobre el mismo tema, porque siento en definitiva que no nos estamos entendiendo que ojala pasaran más funcionarios no solo estas dos en este encasillamiento, nos encantaría meter a un montón de gente en el encasillamiento para que automáticamente entraran a la planta, pero la misma ley puso el requisito de que se requieren 5 años anteriores a la planta de que estén en grado 1 o grado 2 lista buena y distinción que se puedan encasillar, cinco años de antigüedad y estar en la lista 1 y 2, y son estas dos personas funcionarias la Sra. Angélica y Sra. Lorena las únicas que cumplen estos requisitos que son legales no es un tema de la comisión, no es un tema de propuesta mía, no es un tema suyo, es un tema legal que contra la ley no podemos ir, y lo último para finalizar este mismo concejo han salido solicitudes que yo tengo archivadas lamentablemente porque no puedo hacer otra cosa que archivar que llegan denuncias de un chofer que lo vieron manejando porque es honorarios que por favor se le dé seguridad social, imposiciones y PMG a funcionarios de medio ambiente recolector de basura que a funcionarios de 22 horas se les pueda pasar a 44 horas nosotros compartimos todas esas demandas pero estamos atados de manos porque con la planta actual no tenemos cupos para dar demandas a eso, entonces esta planta más allá de lo político entiendo que el concejo es un órgano político y yo entiendo esas reglas del juego pero hay que pensar en la gestión del municipio esta planta va a beneficiar a esta administración a la futura a la que venga después de la futura hasta cuando se quiera cambiar, entonces no está pensada en un color o en un funcionario, está pensada en profesionalizar la planta

está pensada en dar respuestas a las mismas demandas que el mismo concejo ha hecho con esta nueva planta nosotros vamos a poder generar cupos vamos ingresar a la planta o contrata si concursan en uno u otro a choferes para que tengan responsabilidad administrativa, gente que trabaja en aseo medio ambiente que día a día está expuesto a cortes de dedos accidentes y que hoy día no tienen ningún tipo de seguridad social podrían imponer, hay cosas que nosotros no pensamos PMG son dineros que aumentan la situación de los funcionarios cuatro veces en el año y esta plata ayuda mucho ayuda porque yo la recibo y gente a honorarios que 8 a 9 años que no tienen ninguna posibilidad, por ejemplo acceder a un crédito bancario que en el banco un honorario es un muerto de hambre así lo ven, en cambio ahora tienen la estabilidad de ser funcionarios de plantas o contratas de aumentar sus sueldos y eso es lo que yo le pido al concejo que lo vean no solo por lo que está pasando hoy en esta mesa, sino por lo que está pasando en el país la planta va en concordancia con las demandas sociales que la gente está haciendo por eso les pido y entiendo su molestia no se haya podido plantear en el comité esta última propuesta pero las razones ya se explicaron no hubo tiempo porque no hubo una buena disposición solo ese día, pero se hace la salvedad que la propuesta que se está haciendo hoy es la misma que se ha trabajado con la única diferencia que el alcalde se mantiene en su grado 6 y no sube al grado 5. Interviene la concejala Marta Castillo, lo que dice el administrador justamente yo no vine a la comisión porque estaba de duelo, pero lo que a mí me extraña que no me llegó al correo que ni siquiera y no fueron capaz de enviarlo y sigo con esto me lo pasaron en concejo y me lo volvieron a pasar y sigue con lo mismo yo no tengo otra información, a mí no me han entregado otra información, el administrador señala que se pudo haber entregado la información ese día pero como no se les permitió pudimos haberla mandado por correo o haber mandado una nota interna, la formalidad de entrega yo comparto que pudo haber sido una u otra el fondo del asunto es que esa propuesta aunque se la hubiésemos entregado como ustedes nos piden es exactamente la misma que ya se ha trabajado no hay ninguna diferencia, ustedes la pueden chequear vean la planilla antigua con la actual el único cambio que tiene es que el alcalde no sube a 5 no sube a 6 incluso con esos recursos que nos sobraron nos alcanza para ingresar a un profesional 12 y un técnico 14 con esa rebaja se aumentan dos cargos más en el estamento profesional y en el cargo directivo en el fondo que la propuesta que ellos trabajaron y la propuesta que se está presentando hoy es exactamente la misma y perdón que sea repetitivo pero ya que he dicho que no nos entendemos bien, la propuesta que ustedes trabajaron y las que están viendo ahora la que van a votar es exactamente la misma que se ha trabajado en la comisión con una sola salvedad el alcalde no sube a 5 y además se agrega un profesional 14 y un técnico 12. La concejala Castillo dice que ella trabajó en esta comisión, el problema que hay y quiero que lo entiendan y no es por falta de respeto porque a todos ustedes los respeto y los

conozco el problema lo tenemos nosotros porque para nosotros también es una responsabilidad de aprobar esto y tenemos que tener buenos fundamentos para hacerlo sino también se van a ir en contra, nosotros fuimos a la contraloría que no hicimos para poder llegar a esto entonces por eso yo le decía al Alcalde, esto tenía que llegar al correo porque mi fundamento es esto lo único que yo tengo y usted sale con un grado 5 yo no tengo más información, el concejal Pinto señala que en esta comisión asumimos los cuatro que estuvimos presente asumimos que no quisimos como ustedes dicen recibir la información pero la información que tenía que ser entregada a don Francisco Aguirre y a la Sra. Marta Castillo que no asistieron a esa comisión debieron habérsela mandado vía correo electrónico haberlos llamados por teléfonos porque la sensación que a mí me da que esa propuesta no existió nunca hasta después de esta aclaración que salieron en los medios de comunicación que fueron face, instagram yo creo que de ahí parte esa propuesta porque hicieron una aclaración porque fueron cosas que yo no sé quién levanto, ninguno de nosotros como concejales levantamos esa información, pero sí que quede claro yo creo que esa propuesta se hizo en marcha y usted como bien claro lo dice es lo mismo, pero entienda la ley lo dice que hay que trabajar la comisión y hoy vienen a proponer algo donde vamos a votar, todo esto que se ha alargado no hemos venido a trabajar en algo que no existía, era algo que ustedes ya habían propuesto, yo vuelvo a insistir yo asumo que nosotros cuatro no quisimos escuchar pero que pasa con los otros dos concejales e incluso en acta esta donde yo excuse a la concejal Marta Castillo como presidenta de la comisión de régimen interno excuse que estaba de duelo, entonces la información que ustedes tenían, usted señor presidente, usted señor abogado, administrador el alcalde no estaba presente, ustedes tenían que haber entregado la información como corresponde a la concejal Castillo y al concejal Francisco Aguirre.

El señor Alcalde. Para ir clarificando llevamos casi dos horas en el punto lo primero yo me imagino y espero que tú lo creas así Cristian tengo de testigos a seis personas de que nosotros planteamos efectivamente el tema del grado 6 no fueron ni dos ni tres sino más semanas atrás lo del grado 6, porque sabíamos que sería un tema de conflicto porque nunca fue nuestro interés poder ganar más sueldos sino cumplir con que la ley establecía y cuando vimos el caso de Quilicura encontramos una solución para ello, efectivamente la propuesta estaba inclusive si alguien quiere revisar los computadores aparece la confección de los documentos en qué fecha se hicieron y yo me imagino que el computador va indicar que fueron tres a cuatro semanas de que esta propuesta estaba. El día lunes recién pasado efectivamente era una reunión de comisión, en esta reunión se iba a entregar toda la documentación y paso lo que ya conversamos para no reiterarlo nuevamente, si queríamos enviar documentación el día lunes estábamos fuera de plazo porque no se cumplían las 48 horas y se toma la determinación considerando en que es el único cambio establecerlo acá, si el problema es solo un problema de forma yo

este punto lo retiro y lo vamos a ver el próximo concejo con toda la información que ustedes han reclamado hasta el momento, esa información que ustedes dicen de que no les llegó que no pudieron estudiarla presentamos en el próximo concejo la decisión de votar sobre este punto, si ese es el tema porque aquí se ha reiterado en varias oportunidades que la documentación no la vi y que se cambia una sola cosa o no es la información que yo tenía okey lo vemos en el próximo concejo. Si no existe voluntad de aprobarlo digámoslo y no hagamos perder el tiempo a nadie más porque efectivamente sería una imprudencia darles una esperanza a los funcionarios de algo que no va hacer cuando uno tiene una decisión tomada, acá si la razón es de que no alcanzaron a ver el documento lo postergamos para el próximo concejo, si la decisión la tienen tomada la verdad que no hay nada más que hacer si no votar en este momento, imagino que cada uno e conciencia y evidentemente el día de mañana cada uno responde por sus actos.

El Concejal Pinto está aclarando que no recibieron la documentación y como lo están culpando solamente aclarar porque yo ya di mis explicaciones correspondientes porque la estoy rechazando por la mala forma de haber tomado las decisiones.

Quiero entender que las palabras del Concejal Cristian Pinto, el tema de la forma no es el problema hay otros temas de fondo en los cuales el discrepa para que no se diga el día de mañana de que se presentó un documento supuestamente a última hora por las razones que le acabo de explicar no se presentó el documento porque lo iba a discutir la comisión, pero la comisión prácticamente no sesiono y efectivamente no se pudo presentar el documento y donde la comisión fue a la hora que fue ya excedían las 48 horas que la ley exige para mandar documentación al concejo entonces no la podíamos mandar entonces estábamos en el peor de los escenarios porque la comisión no vio el documento y por otro que la ley nos impedía dar el documento porque habían pasado las 48 horas, si hay temas de fondos diferente a estos por los cuales los concejales efectivamente quieren rechazar o aprobar ojala nos comenten para no volver a esta situación que llevamos dos horas de concejo solo en un punto, ahora si ustedes me preguntan si yo estaría dispuesto estar 40 horas para ver este tema 40 horas y más, si fuera poder sacar un provecho de este dialogo de esta conversación y ante eso justamente lograr la justicia social que merecen nuestros funcionarios, si las condiciones no están dadas y están tomadas las decisiones, votemos en este momento, me da la impresión que han dicho algunos concejales que quieren votar. Le solicito al concejo aprobar la Planta Municipal que se ha presentado bajo las razones que se han explicitado durante casi dos horas.

VOTACION:

Alcalde:	Aprueba
Concejal Castillo:	Rechaza
Concejal Rojas:	Aprueba
Concejal Rojas:	Aprueba
Concejal Aguirre:	Aprueba
Concejal Lazo:	Rechaza
Concejal Pinto:	Rechaza

El señor Alcalde pide perdón a los funcionarios por no haber tenido la claridad a lo mejor de poder haber entregado los argumentos necesarios en esta mesa siento que hoy se ha cometido una tremenda injusticia hacia una cantidad de personas que merecían nuestro mayor esfuerzo pero tenemos que acatar las decisiones del concejo y esta decisión ha sido no otorgar el quórum necesario para la modificación de la planta, los que somos creyentes efectivamente sabremos que dios sabrá evaluar cada una de nuestras acciones, solamente perdón.

6. Cuenta Alcalde.

Alcalde hace hincapié señala que no nos podemos abstraer de los acontecimientos nacionales que son conocidos y escuchados y que en este momento se está realizando una manifestación, este es un país maravillo en que vivimos creo que la comuna que algunos tenemos la suerte de conocer al nacer, y la comuna que tuve la suerte de conocer hace más de 19 años cuando me vine a vivir a la comuna de vicuña, a mí en lo particular me obliga cada día a tratar de hacer mejor y equivocarme menos a tratar de logra que esta comuna que ojalá sea un abismo, un lugar diferente quise decir al resto de las comunas del país. Las protestas que hoy se están manifestando en todo Chile las comparto y la razón por la cual se está realizando, creo que no es responsabilidad de un solo gobierno y quiero decirlo con infinita claridad son responsabilidad de varios gobiernos, de que la clase política que hizo cosas buenas también hizo muchas cosas malas de que no fue capaz de estar en sintonía con nuestro país, que efectivamente las aberraciones que ocurrieron en nuestra sociedad por mencionar solo algunas, empresarios que se coludieron y que después los mandaron hacer un curso de ética más allá del costo económico que le significo la multa, creo que no es una ley pareja al resto de las

sanciones que se le dan a los chilenos muchas veces por acciones que no tiene ninguna relación con la que ellos cometieron, acciones que nos avergüenzan, acciones como las que realizaron algunos altos directores de carabineros, de las fuerzas armadas, la clase política beneficiándose y también decidiendo cuales iban a ser sus sueldos lo que estaban muy por sobre los sueldos de la mayoría de los chilenos. Creo que esas y muchas cosas más están vinculados con el alza de la electricidad, que está vinculada el alza del metro 30 pesos. El nivel de injusticia social que habido en nuestro país han llevado a que tal vez ocurra lo que ocurrió hace una década atrás más o menos en Francia cuando el país de la democracia la fraternidad se vio durante 40 días sitiado, 40 días en que destruyeron autos, destruyeron gran parte de París, eso que parecía imposible que ocurriera en nuestro país ha ocurrido y claramente creo que cada uno tiene que asumir su propia responsabilidad ante los hechos ocurridos, ojala que el presidente que con todos las fuerzas políticas llegue acuerdo y pueda entregar mejorada la propuesta que hizo anoche para que se acaben este tipo de disturbios que no siga muriendo más gente, para que nos sigan escondiendo los números de heridos que llegan a los hospitales que efectivamente no condicen la información que llega del estado o el gobierno con lo que está ocurriendo, que los militares que están en la calle utilizando sus metralletas porque no tienen la posibilidad de tener otro armamento y el armamento que tienen solo utilizan balas de verdad no utilizan balines, por ende cada militar que vemos en la calle y dispara está disparando con un arma que puede asesinar a uno de nuestros compatriotas, por todo eso creo que efectivamente es fundamental y necesario de que esto se termine y que le presidente la clase política y la comunidad se puedan reunir y buscar un pacto social que nos permita avanzar como nación y volver a sentirnos orgullosos del pasado de este hermoso Chile que es muy diferente al resto del mundo, que tiene que ver esto con nuestra convivencia diaria lo que ustedes han visto las protestas que demuestran una vez más que la gente en Vicuña merece nuestro infinito respeto, admiración y cariño, se ha protestado por todos los actores y hasta el momento se ha protestado de una forma notable y me siento orgulloso de ser alcalde de esta comuna y de haber tomado la decisión de vida de vivir acá, porque yo no voy a vivir acá solamente por ser alcalde yo tome la decisión de vivir en esta comuna de la cual me siento profundamente orgulloso. Se han realizado hechos aislados como ustedes han podido ver, hechos aislados que nos comprometen y nos complican, tuvimos cinco fogatas o incendios, tal vez la con mayor connotación fue la del Tambo que era una gran cantidad de neumáticos que cortaba la carretera, a mí la que más me preocupó fue la que estaba dentro del polideportivo que estaba lleno de árboles el sector y eso podía significar un incendio forestal de proporciones y si es verdad que hay gente que ironiza ridiculiza por momentos lo que vivimos y decía que el alcalde llega antes que bomberos, para quienes no lo saben cuándo hay protestas tiene un protocolo de bomberos y eso protocolo es

que tienen que ser acompañados por carabineros para poder llegar a esos lugares, para no ser apedreados para no arriesgar su integridad. Cuando estábamos junto a bomberos en el sector del tambo por la radio de bomberos nos enteramos que instalaciones de carácter municipal del polideportivo se estaban incendiando y esa es la información que nosotros recibimos, por eso efectivamente llegamos primeros, quizás tuvimos la torpeza de nosotros mismos apagar el fuego con un extintor pero era producto de la desesperación que teníamos en ese minuto por lo que estaba ocurriendo, gracias a los bomberos lograron apagarlo de buena forma, hubieron cinco amagos de incendios. Doy las gracias a las instituciones que han permitido que hechos aislados de algunos vándalos que la mayoría no son de nuestra comuna o son niños muy jóvenes menores de edad se atreven hacer este tipo de cosas el resto de nuestros vecinos y de la comunidad se han portado de forma extraordinaria y aquellos que se han expresado y han hecho su sentir con infinito desprecio demostrando que la democracia y el respeto son dos instituciones que no podemos perder jamás y que más allá de nuestras diferencias tenemos que ser capaces de poder implementar aquellas dos cosas, decía que la revolución francesa se genera por las desigualdades sociales de un país donde la monarquía era dueña de todo y el resto de la comunidad no tenía nada, la gente se reúne después de casi 200 años y toma la determinación de tomar el poder por sus propias manos, lo que ocurrió ahí es que robaron las cabezas de los monarcas y de todo aquel que tenía una gota de sangre que estaba vinculado a la monarquía, la democracia no se construye así, pero esa media de fuerza fue necesaria en aquel momento histórico como fue la revolución francesa, en aquel entonces habían a lo menos 4 principios de los que recuerdo que fueron enunciados para hacer esa revolución uno de ellos era la razón, unidad, libertad, fraternidad, cuatro principios que nuestro país se han perdido y que hoy en día ojala se puedan volver a reencontrar, espero que las medidas de fuerza que yo veo en todo el país no lleguen a nuestra comuna, porque nuestra comuna es tan bella que sería muy duro que la destruyeran, pero no renuncio a que muchas de esas acciones son las que han permitido hoy día del que el presidente después de unos días parece no escuchar, hoy día empiece a encontrar la sintonía con nuestra comunidad.

Hoy estamos también en un paro de la salud, educación y municipio, los diferentes organismos han tomado la determinación, nosotros miramos con respeto y admiración, aquellos que luchan por construir una sociedad mejor en todo nuestro país, muchas veces las soluciones no llegan hacia la persona que lucho pero cuando existe la voluntad y la solidaridad de luchar por los problemas que tienen los otros eso hacen mucho más grandes a las personas que luchan por sus propios intereses. Esta es mi cuenta del alcalde, puntos varios no voy a plantear.

8. Puntos Varios.

CONCEJAL MARTA CASTILLO CASTRO:

1. Solicito retiro de la estructura que está en la esquina de la plaza donde sacan fotografías donde están las tres cabecitas, ahí se cayeron una visitas que venían de Santiago y no es primera vez que se han caído.
2. Solicito cortar ramas de árboles que están en plaza Gabriela Mistral.
3. Solicito retiren paneles que están en la plaza, ya que llevan muchos meses ahí.
4. Solicita gestionar reja para monumento de Gabriela Mistral que está ubicada en la plaza Gabriela Mistral, ya que se encuentra muy expuesta, incluso hay gente que ingresa a la pileta.

CONCEJAL YERMAN ROJAS CASTILLO:

- 1.- Da a conocer que abra Comisión de Salud, el día miércoles 30 de octubre funcionarios Afusan, en el centro de salud familiar San Isidro Calingasta.
- 2.- Solicita información concurso Departamento Administración y Finanzas (DAF) bases y decreto que autoriza el concurso.
3. Lectura carta señor Juan Carlos Mendoza Jeraldo (solicita terreno para reciclaje) envió carta a alcalde.

CONCEJAL MIRIAM ROJAS CABELLO:

1. Solicita reiterar información de instalar un nuevo resbalín en la plaza de la localidad de Lourdes.
2. Solicita recordar fecha para inaugurar la hermosa plaza ubicada en el sector de Villa el Almendral ubicada en la calle principal de Hierro Viejo.
3. Solicita recordar buscar fecha para visita de la Directora del Hospital de Vicuña, cuando sea prudente.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE CORTÉS:

1.- En esta ocasión no presentare punto varios ya que la mayoría de las solicitudes que tenia pendiente fueron respondidas y estoy en proceso de análisis para solicitar más información.

CONCEJAL NELLY LAZO VALENCIA:

1.- Solicita favor de poner tarro para basura en la rotonda de la ruta 41 por la compañía, hay muchas personas que acampan y comen fruta y queda basura, sería bueno pusieran un tarro para la basura.

2.- Solicito tapar hoyos que hay en las calles, la gente está reclamando mucho

- Solicito Favor dar respuestas a memos enviados anteriormente, para poder apoyar a las personas que me lo solicitan.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO TORRES:

1.- Solicita Comisión de Educación, con los directores de cada colegio de la escuela para ver el tema del PADEM.

2.- Solicita ayuda social para la Sra. Yenny Andrea Lazo Herrera, Rut. 13.176.070-1, fono 964731509, domicilio La Viñita n° 70 (caja de víveres)

3.- Solicita información sobre postulación de la construcción de la sede Población Huancara.

4.- Solicita información respecto a Comodato de Población Huancara.

5.- Solicita Ordenanza de las antenas.

6.- Solicita saber situación de la cancha de Población La Estación (comodato y quienes serán beneficiarios y quien la administrara).

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión.

SEÑOR ALCALDE



A circular official seal of the Municipality of Vicuña is partially obscured by a large, handwritten signature. The seal features a central emblem and the word "ALCALDE" at the bottom.

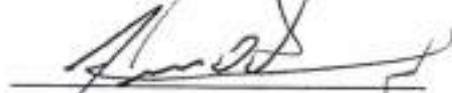
CONCEJALES:

D. YERMAN ROJAS CASTILLO



A handwritten signature in black ink on a horizontal line.

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTÉS



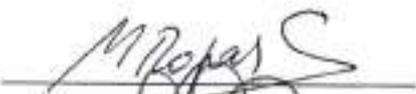
A handwritten signature in black ink on a horizontal line.

D. MARTA CASTILLO CASTRO



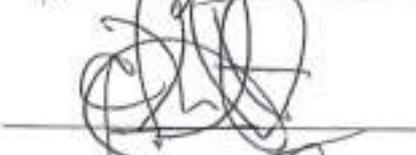
A handwritten signature in black ink on a horizontal line.

D. MIRIAM ROJAS CABELLO



A handwritten signature in black ink on a horizontal line.

D. CRISTIAN PINTO TORRES



A handwritten signature in black ink on a horizontal line.

D. NELLY LAZO VALENCIA



A handwritten signature in black ink on a horizontal line.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL



A handwritten signature in black ink.